

Guadalajara, Jalisco, 17 de abril de 2024

**Versión estenográfica del foro de *Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, llevado a cabo este miércoles en la Universidad de Guadalajara.**

**El presentador:** Bajo el título *Diálogo por la libertad y el bienestar*, nos acompaña a presidir nuestro acto el diputado Hamlet García Almaguer, diputado federal, la doctora Valentina Davydova Belitskaya profesora investigadora de nuestra Universidad de Guadalajara. La doctora Sofía Mendoza Bohne profesora investigadora y directora científica del laboratorio del Antropoceno en el CALAS, Alemania, con sede en la Universidad de Guadalajara. El maestro Josué Daniel Sánchez Tapetillo, director general de la empresa PHHS Ingeniería Sociedad Anónima de Capital Variable, y el licenciado Hugo Sadoth Chávez Ascencio, asesor del Congreso del Estado de Jalisco. Bienvenidos todos.

En primer término, escucharemos el mensaje de bienvenida a cargo del doctor José Francisco Muñoz Valle, rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

**El rector José Francisco Muñoz Valle:** Muy buenos días a todas y a todos los presentes, agradecemos profundamente su asistencia y les extendemos una cálida bienvenida al diálogo por la libertad y el bienestar. Una iniciativa de gran relevancia organizada por la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. Este evento sin duda simboliza un pilar esencial en la consolidación de la democracia en nuestro país al promover un espacio de parlamento abierto que refiere y responde a las inquietudes y expectativas de diversas regiones de la nación.

Celebramos la oportunidad de generar estos valiosos ejercicios de diálogo que son fundamentales para recoger y comprender el sentir popular sobre temas cruciales que

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 2

forman parte de la agenda pública nacional, específicamente los temas de hoy, el derecho al agua y la protección al salario, no solo tocan la fibra de los derechos humanos básicos, sino que también son vitales para la dignidad y el bienestar de nuestra ciudadanía.

Hablar de agua es hablar de un derecho humano esencial que permite no solo la supervivencia, sino el florecimiento de las comunidades. Nuestra Constitución en su artículo 4o., reconoce claramente que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Este derecho es fundamental para la salud y el bienestar humano y es un pilar crucial para alcanzar el desarrollo sostenible y la integridad ambiental. Además, el derecho al trabajo y la protección del salario son temas de profunda relevancia social, pero también económica.

El trabajo no solo es un medio de subsistencia, es también un derecho humano que posibilita la realización de otros derechos y contribuye significativamente a la dignidad personal y al desarrollo integral de las personas. En este sentido, es esencial garantizar que cada trabajador reciba una remuneración justa y adecuada que refleje el esfuerzo y el valor de su labor.

Aunque hemos avanzado considerablemente en este ámbito, aún enfrentamos desafíos significativos para asegurar que todos los trabajadores disfruten de condiciones laborales justas y equitativas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 3

En el curso de este diálogo se abordarán estos temas, no solo desde la perspectiva de los derechos que deben ser garantizados, sino también como fundamentos esenciales que impulsan nuestro deber con el progreso y la justicia social en todo el país.

Es fundamental que como sociedad reiteremos nuestro compromiso con el fortalecimiento de estos derechos, explorando todas las vías posibles para su mejora y su protección efectiva.

La profundidad y trascendencia de estos temas nos obliga a reflexionar sobre la forma en que cada uno de nosotros y, especialmente, aquellos en posiciones de toma de decisiones puedan contribuir a la construcción de un México más justo, saludable y equitativo.

Con este objetivo en mente, agradezco una vez más su participación y les invito a unirse activamente en estas discusiones que, sin duda, enriquecerán nuestra agenda legislativa y fortalecerán los pilares de nuestra nación.

Deseo pues que este foro sea un catalizador para el cambio, generando conclusiones robustas y propuestas bien fundamentadas que resuenen más allá de este recinto.

Esperamos que estas ideas sean visibles y consideradas en el ámbito decisivo, en el pleno donde se toman las decisiones que moldean nuestro futuro.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 4

Muchas gracias a todos y a todas por su participación activa y comprometida. Les deseo éxito en estas deliberaciones y enhorabuena por contribuir a este esfuerzo colectivo hacia un mejoramiento continuo de nuestra sociedad. Muchas gracias y sean todas y todos bienvenidos.

**El presentador:** Acto seguido, escucharemos las palabras del diputado Hamlet García Almaguer.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Muy buenas tardes, es un placer estar aquí, en el CUCS en nuestra muy querida Universidad de Guadalajara.

Reciban todas y todos ustedes un saludo de parte de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en especial del coordinador parlamentario del grupo mayoritario, el diputado Ignacio Mier Velazco, quien, bueno, pues con el voto ponderado de nuestro grupo tuvo a bien impulsar esta serie de foros a lo largo y ancho del país.

Quiero agradecer especialmente al rector general de la Universidad de Guadalajara, doctor Ricardo Villanueva Lomelí, por esta oportunidad.

Y quiero decirle también al maestro Gutiérrez, porque fue el vínculo para que pudiéramos avanzar en esta agenda con la Universidad de Guadalajara. Al rector de este centro universitario, Juan Francisco Muñoz Valle. Muchas gracias por sus palabras y por la oportunidad de hablar con todas y todos los estudiantes.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 5

Y al extraordinario claustro de profesores y académicos que van a hablar hoy frente a todas y todos ustedes, pero además van a hablar frente a la Cámara de Diputados, porque este evento se está transmitiendo, no solamente a través del Canal de la Universidad de Guadalajara, sino también a través del Canal del Congreso.

Lo que aquí se exponga formará parte de las relatorías y de los insumos para discusión, tanto en las comisiones como en el pleno de la Cámara de Diputados, y no solamente en esta legislatura sino en las que vienen.

Y digo lo anterior porque tuvimos una reforma reciente de esta década, que implica que los dictámenes, los avances que tiene una legislatura no se desechan por el solo hecho de que termine esa conformación.

Como todas y todos ustedes saben, el 30 de abril concluye el periodo ordinario de sesiones, es el último periodo de esta legislatura, pero todo lo discutido formará parte del libro blanco de estas discusiones de las reformas en materia constitucional, que tiene hoy la oportunidad de presentarse frente a los estudiantes de esta Universidad de Guadalajara.

Quiero expresarles también nuestro compromiso, nuestro beneplácito con lo que recientemente lograron todas y todos ustedes con el presupuesto constitucional para la Universidad de Guadalajara, los felicito, y reiterar nuestro compromiso con la educación

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 6

pública, laica y gratuita en nuestro país, en todos los niveles, incluyendo, por supuesto, el nivel superior.

Platicaba hace algunos instantes con los ponentes sobre la trascendencia, la importancia de los dos temas que se van a discutir este día. El primero de ellos relacionado con el agua, ese es un reto de nuestras generaciones y hablo en plural, porque el auditorio está conformado por centenials, pero también ya hay milenials, digamos, en el Congreso, en la toma de decisiones que hacía alusión el rector. Y será el reto para nuestras generaciones.

Por supuesto, aquí, en el área metropolitana de Guadalajara, en el estado de Jalisco, pero también a nivel nacional, incluso, a nivel mundial. Y forma parte esencial del derecho a la salud, que no podemos tener salud si no tenemos agua.

La iniciativa de reforma del presidente de la república señala en la exposición de motivos, en materia del agua, que el 66 % de las concesiones se encuentran en acuíferos sin disponibilidad. Tenemos entonces un problema de estrés hídrico en el país.

Señala también que el 18.96 % de las concesiones en materia de minería metálica se encuentran en zonas con acuíferos sobre explotados.

Y la disyuntiva que plantea esta iniciativa del presidente de la República es a quién se le debe de otorgar preferencia en cuanto al acceso al agua, si a la iniciativa privada para

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 7

estas explotaciones o si debemos de preferir el consumo humano y el acceso al agua para garantizar el derecho a la salud.

En el segundo tema canalizaremos, que es el salario, la iniciativa también revela algunos temas interesantes. Por ejemplo, entre 1976 y 2016, en estos años, en estos 40 años el salario mínimo perdió el 70 % de su poder adquisitivo en nuestro país.

Y esto significa que sus abuelos y que sus padres tuvieron mejores condiciones salariales de las que ustedes tienen o pueden tener al terminar sus estudios. A nivel internacional a esto se le ha denominado como la precarización de los salarios y hay estudios muy profundos de premios Nobel de Economía, como Thomas... que hablan sobre esta problemática también para nuestras generaciones y que impacta, por ejemplo, en el acceso a otros derechos.

Con salarios de este nivel cómo se puede adquirir vivienda. Yo creo que es una intención que todas las generaciones a lo largo de la historia han tenido, por supuesto ustedes también la tendrán en el momento adecuado.

En 1980 el salario mínimo en México era el tercero más alto de Latinoamérica, y para 2010 nos encontramos en el antepenúltimo escalón. Hay un esfuerzo por parte del presidente de la República y de la mayoría legislativa por impulsar el incremento del salario mínimo, que en números redondos estaba cercano a los 80 pesos en 2018 y está llegando a los 300 en 2024.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 8

Por supuesto, no negamos que también en este periodo ha existido inflación, con todo y la inflación sí hay una recuperación del poder adquisitivo del salario, estudiado por expertos en la materia.

La iniciativa de reforma constitucional pretende garantizar que el incremento del salario mínimo se sostenga por encima de la línea de esta inflación.

Esos son entonces los dos planteamientos del presidente de la República en materia de acceso al agua, preferencia al consumo humano sobre la explotación para fines comerciales, y en cuanto al salario mínimo un incremento sostenido por encima de la inflación. Temas de la mayor trascendencia para nuestras generaciones.

Aquí se trata también, por supuesto, de escuchar a las y los expertos y, por ende, bueno, pues termino aquí mi participación, agradeciéndoles por su atención y por la oportunidad de estar aquí en esta hermosa Universidad de Guadalajara. Buen día.

**El presentador:** Damos paso a continuación al primer tema de este foro de diálogo regional que será *El derecho al agua*. Para moderar esta mesa queda en uso de la palabra el licenciado Hugo Sadoth Chávez Ascencio.

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes a esta mesa de los *Diálogos regionales, por la Libertad y el bienestar*, organizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Mi nombre es Hugo Chávez, voy a estar moderando esta mesa.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 9

El día de hoy tenemos el gusto de estar con distinguidas y distinguido académico, académicas, personas bastante cultas, bastante experimentadas en el tema del derecho al agua, los temas fundamentales de derecho al medio ambiente.

Y bueno, antes de comenzar quisiera simplemente hacer alusión aquí, aquí en Guadalajara últimamente en la opinión pública ha estado el tema del derecho al agua en boga, ha sido un tema de debate y sin duda es algo que nos impacta a todas y a todos.

Creo que todas y todos los que estamos aquí es un hecho que necesitamos agua para subsistir, para lavarnos los dientes, bañarnos, beber, etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, es algo fundamental.

El artículo 4o. de nuestra Constitución nos da derecho al agua en calidad suficiente y justo aquí, aprovechando que estamos en el centro universitario de ciencias de la salud esta agua tiene que ser salubre. Entonces, este no es un tema menor, es un tema de la mayor trascendencia y es fundamental para la vida misma, para la existencia de la vida.

Bueno, daré la presentación de este experto y estas expertas, que son, bueno, yo les admiro muchísimo, ya hemos participado en mesas anteriores y son verdaderos eruditos.

Empiezo por la doctora Valentina Davydova Belitskaya, ella es doctora en ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora, investigadora, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 10

y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. Y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

Fue asesora de la Organización de las Naciones Unidas en cuestiones de sequía. Asesora de la Cepal, en materia de cambio climático. Y gerente de meteorología y climatología del Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua. Es miembro del cuerpo académico Salud Ambiental y Desarrollo Sustentable. Su especialización académica se centra en áreas como variabilidad y cambio climático, climatología aplicada, contaminación del aire y salud ambiental. Les pido, por favor, un fuerte aplauso.

Continuamos con la doctora Sofía Mendoza Bohne, ella es doctora en historia por la Universidad de Bielefeld, Alemania. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1 y miembro del cuerpo académico en Consolidación 570 Agua, Medio Ambiente y Sustentabilidad. Actualmente es directora científica del Laboratorio El Antropoceno, en el CALAS, Alemania, con sede en la Universidad de Guadalajara. Y jefa del Departamento de Estudios Socio Urbanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, donde también es profesora, investigadora, autora del libro *The Meanings of Water in Every Day Life, Mesa Colorada, al Local History*. Y es profesora de historia ambiental, estudio socio urbanos, seminario de investigación, entre otras materias de licenciatura y postgrado. Les pido, por favor, un fuerte aplauso también para la doctora Sofía.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 11

Y continuamos, por último, pero no menos importante en lo absoluto, con el maestro Josué Daniel Sánchez Tapetillo, él es maestro en Gestión Integrada de Recursos Hídricos, por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Fue profesor en las asignaturas de hidráulica general y redes de conducción de agua y drenaje en la Universidad de Guadalajara y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara. Ex integrante del Consejo Ciudadano Metropolitano, promotor de la creación de la Mesa Metropolitana de Gestión Integral del Agua. Es miembro del Colegio de Ingenieros Civiles del estado de Jalisco, de la Asociación Mexicana Hidráulica y de la Red Mexicana de Cuencas.

Actualmente es director general de la... (lapso sin audio) dedicada a la consultoría en ingeniería hidráulica urbana, hidrología y saneamiento. Les pido un fuerte aplauso, por favor.

Bueno, para comenzar, narro brevemente el formato de este diálogo. Cada uno de las ponentes y el ponente tendrá hasta 15 minutos para realizar su participación. Yo les haré llegar una tarjetita en caso de que se excedan del tiempo, para pedirles su conclusión. Sin más, damos inicio con la doctora Valentina Davydova Belitskaya. Muchas gracias.

**La ponente Valentina Davydova Belitskaya:** Muy buenas tardes. Muchas gracias por su invitación, es un orgullo participar en este programa, espero que las observaciones, estudios, las experiencias que uno recibe en sus proyectos de investigación sirve para solventar problemas graves que sufrimos el día de hoy en nuestro país.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 12

En esta gráfica ustedes pueden ver la distribución de la sequía en tiempo y su intensidad. Si ustedes observan, el proyecto diagnóstico o monitor de sequía en México arrancó en el año 2003.

Yo fui una de los autores de este proyecto en conjunto con especialistas de Estados Unidos y de Canadá, y ahí desarrollamos criterios comunes para evaluar sequía o condiciones normalmente secas a llegar a sequía moderada, extrema y atípica, es decir, sus intensidades a partir del impacto que vivimos.

Lo importante es observar ahora, que a partir del año 2019 está en crecer la intensidad, así como el territorio de la sequía en la República Mexicana. Si ustedes ven el monitor de sequía registrado para el 31 de marzo del año en curso, pueden ver que prácticamente un 65, yo diría más, % del país tiene sequía, incluso sequía de periodo largo, por eso tienen estas letras L, es decir, sequía hidrológica.

Hay sequía meteorológica, hay sequía agrícola, hay sequía hidrológica. El día de hoy vivimos sequía hidrológica, ¿por qué? Porque tenemos cinco años de sequía que está relacionado con la presencia del fenómeno La Niña, por lo tanto, sequía de invierno, 0 de precipitación en Jalisco, en muchas partes de México, lo cual ha desarrollado la presencia de sequía hidrológica, ¿por qué? Porque a pesar de buenas temporadas de lluvia en verano, ante La Niña normalmente esto sucede, no se puede recuperar niveles de caudales anuales de los ríos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 13

Y todavía en 2022, al anunciar la llegada del fenómeno El Niño, que llegó por ahí de febrero-marzo del 2023 y definitivamente sufrimos después de cuatro períodos de sequía por La Niña, sequía de temporada de lluvias. Es decir, muy bajo periodo de lluvias a lo largo de verano. Entonces, es lo que vivimos el día de hoy.

De tal manera que la sequía llegó a tener condiciones más graves. Yo los invito a recordar la geografía de la sequía excepcional, prácticamente atípica, sucede cada 50, 60 años este tipo de sequía. Estamos hablando del noroeste y centro del país.

Si ustedes ven esta gráfica, yo solamente les marco sobre las estaciones y el tipo de sequía que afecta a nuestro estado, el estado de Jalisco. Aquí ustedes pueden ver estaciones que están ubicados en los municipios sobre la cuenca Lerma Santiago-Pacífico, particularmente Lerma Santiago. Aquí el caudal que alimenta el Lago de Chapala, nuestro principal, digamos, foco de abastecimiento del agua, sobre todo en la zona metropolitana de Guadalajara, aparte de los acuíferos. Entonces, pueden ver que llegamos a las condiciones de sequía excepcional.

De hecho, aquí en el circulito verde, ustedes pueden ver que de repente, después de unas cuantas lluvias que se presentaron en noviembre, diciembre y febrero, del 2003 al 2004, de repente ya quieren eliminar la sequía. Es un grave error, ¿por qué? Porque no se puede eliminar en tres eventos de lluvia una sequía hidrológica que se desarrolló por cinco, seis años. Solo digo, como autor de este programa, se requiere a lo mejor un diluvio para poder hacer este efecto. Sin embargo, pueden ver que de inmediato, unos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 14

cuantos meses, otra vez recuperan sus condiciones de sequía severa a sequía excepcional.

Y ahora vamos a ver la situación de quien domina en el derecho sobre el uso del agua, hay sequía o no hay sequía. De acuerdo, exactamente de la propuesta que quieren someter los diputados ante el Congreso, para asegurar derecho de agua a un ciudadano mexicano como lo establece la Ley Máxima, la Constitución de la República Mexicana, entonces el 6 de enero de 1992 se hizo una modificación en donde este derecho se otorga a cualquier empresa privada, capital privado, convirtiendo el agua de un derecho de un ciudadano mexicano, recurso público a un recurso que tiene costo. De tal manera, el que compra más pues tiene más valor.

Y parece ser que las empresas extranjeras, particularmente la minera, la cual utiliza grandes cantidades de agua, tiene el mayor derecho sobre esta agua. Además, el agua que contaminan no la limpian, la regresan, vuelven a sacar, ¿por qué? Porque ahora la Ley Nacional del Agua tiene los periodos de concesión para este tipo de las empresas de 25, que fue modificado de hasta 50 años. Hay sequía, no hay sequía, ellos siguen sacando lo que quieran de los acuíferos de la República Mexicana y dominan exactamente allá, en donde se dan las condiciones de sobre aprovechamiento de los acuíferos a escala del tiempo, más o menos de 50 a 70 años, por el sobre abuso de esta agua. Los últimos 30, 40 años ni hablar.

De tal manera que el problema se convierte como un problema nacional para muchos países, México y América Latina, incluso ya aparecen artículos publicados en las

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 15

páginas y revistas más importantes para América Latina y para México, como por ejemplo Biodiversidad, etcétera. Minería lesiona derechos humanos en México, en América Latina. Los invito a leer estos artículos, porque realmente son muy graves la información que se brinda.

Y ahora vamos a ver dónde se ubica esta minería, por ejemplo, en México, ¿por qué? Porque ya otra vez el 40 % del directorio mexicano está dado para el desarrollo de las minerías en México, con todos los derechos del uso sobre uso del agua para los próximos 25, 50 años, a pesar de la gravedad de la sequía que estamos viviendo.

Hay un monitor de minería en México. Yo utilizo únicamente la información oficial que se publica por Conagua, por Cenapred, o cualquier otra institución que publica datos oficiales. Ahora, observen ustedes estas manchas rojas, ¿en dónde domina la minería? ¿De dónde se extrae la gran cantidad de agua? Exactamente allá, en donde se da la peor sequía de México que enfrenta los últimos 60, 70 años. La sequía excepcional.

Por lo anterior, ya llegó la hora de revisar tanto la Ley de Aguas Nacionales como el artículo que modificó, el artículo constitucional sobre el derecho del agua, para recuperar el valor del agua como recurso público no renovable, con el derecho dominante para el ciudadano mexicano.

Yo siento que la información que estoy presentando y que se puede consultar todavía más a detalle entre los especialistas, ¿por qué? Porque para que el gobierno realmente tome buenas decisiones es muy importante crear colaboración entre académico, político,

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 16

tomadores de decisiones. Es decir, aquellos operadores que aplican leyes desarrolladas ya en reglamentos estatales, municipales, etcétera. Solamente así se puede crear un programa útil que dé resultados, pero siempre y cuando también existan comités de vigilancia, para verificar su cumplimiento.

Primer punto, retroalimentación, si realmente funciona, y si no funciona en dónde y cómo y quién, desde modificar este programa para que vuelva a funcionar. Es decir, solamente una colaboración de tres niveles, ciudadanía, académico y tomadores de decisiones, pueden resolver el problema que llegó a un estado tan crítico, que hay unos artículos académicos que hablan que para 2026 México llegará al año cero con respecto al recurso del agua.

No olviden, México tiene dos tercios del territorio nacional que siempre cuenta con condiciones secas. No es lo mismo que sequía. Sin embargo, ante las condiciones del cambio climático, la sequía que típicamente se da en la República Mexicana por sus riquezas de zonas climáticas se agrava, cada vez son más prolongadas y cada vez son más intensas, lo cual empeora la situación en almacenamiento del agua, redistribución de caudales, la presencia de escurrimientos suficientes para recuperar los cuerpos de agua tanto naturales como las presas. Por lo anterior, es muy importante actuar de inmediato.

Y el otro punto que me gustaría levantar, es un problema de excelencia urbana ante el recurso del agua. Realmente la zona metropolitana de Guadalajara que cuenta con la más densa población absorbe una gran cantidad de agua de los acuíferos, de tal manera que

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 17

su área ya se distribuye utilizando el agua de los acuíferos, que mínimo de 30 a 40 años se consideran como sobreutilizados. Es decir, la demanda es mucho más elevada del recurso disponible, por lo tanto, de la manera definitiva y muy drástica se acaban los acuíferos.

Además, su recuperación cada vez es más complicada. ¿Por qué? Porque construyen pavimentos que son impermeables y no hay filtración del agua libre para poder recuperar estos acuíferos o, por ejemplo, construyen complejos de vivienda o de deportes en lugares de recuperación natural de los acuíferos más importantes, en recuperar la cantidad de agua subterránea, como, por ejemplo, el Estadio Panamericano.

Estamos hablando de graves problemas en el desarrollo de la zona metropolitana de Guadalajara que interviene sobre el buen futuro de nuestra ciudadanía y el estado de Jalisco, en general, por lo que existe el programa del desarrollo urbano, el cual indica que nosotros tenemos que visualizar la ciudad, recuperar pavimentos naturales, recuperar pastos, arbustos, árboles, etcétera, etcétera. ¿Con qué fin? Con el fin de absorber agua de lluvia, incrementar el flujo de infiltración aminorando el escurrimiento y, sobre todo, todo el mundo dice Conagua.

Ya tenemos tuberías viejas. Tiramos 30, 40 % de agua potable debajo de la tierra, antes de que llegue a la llave del ciudadano, pues si hay que cambiar esta tubería que de una vez se hace por un buen desarrollo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 18

Se divide la captación de agua de lluvia fluvial, de lluvia, alimentando los aljibes en donde se acumula esta agua y se trata muy fácilmente para poder regresarlo al uso dentro de la ciudad y el agua negra, exclusivamente agua negra se dirige a las plantas del tratamiento respectivo. Es decir, habrá una división entre aguas contaminadas por cualquier tipo del desarrollo doméstico, industrializado agrícola, de acoplamiento de aguas pluviales limpios para su máxima utilización. Es decir, un desarrollo urbano inteligente y verde.

Todo esto se puede hacer, claro que se requiere una gran infraestructura, cambio, mucho dinero. Sin embargo, sí, otra vez, tres niveles, participamos: ciudadanos demandando, políticos aceptando la demanda y, los académicos enseñando qué tipo de proyectos tienen que funcionar para cada uno de los casos, uno puede resolver el problema. Yo con esto quisiera terminar respetando el tiempo de intervención. Gracias por su atención.

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Agradecemos muchísimo a la doctora Valentina su participación y bien lo que dice es bastante interesante.

A mí me parece fundamental, porque justo el derecho al agua es el ejemplo perfecto de la interdependencia que tienen los distintos derechos humanos, como el derecho al espacio al medio ambiente, el derecho a la ciudad, el derecho a la vida, el derecho a la salud y, en este caso, el derecho al agua, como dice la doctora, por ejemplo, las ciudades tienen que pensarse con el nuevo paradigma de medio ambiente y procurando el acceso al derecho agua de las distintas personas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 19

Sin duda es algo fundamental y que se tiene que trabajar no únicamente desde el ámbito federal, sino desde el ámbito municipal, sin duda, y el ámbito estatal, involucrando obviamente a los académicos y a la ciudadanía. Yo estoy completamente de acuerdo, doctora.

Continuamos con la participación de la doctora Sofía Mendoza Bohne, les agradecería si pueden dar un aplauso, por favor.

**La ponente Sofía Mendoza Bohne:** Muchísimas gracias. Bueno, pues muchas gracias a la presencia de todos ustedes, al diputado Almaguer; al maestro Hugo que me invitó a participar en este evento y, qué buena que están todos ustedes, porque ustedes son los cuidadores de la gente, son los cuidadores de la salud y, principalmente, lo que les voy a platicar, pues tiene que ver con este cuidado de la salud, pero también de la sociedad, del ambiente y de la ciudad, es decir, del entorno donde vivimos, que es un patrimonio natural el que estamos tratando de debatir aquí.

—¿Sí es aquí, verdad? Ah, la derecha. Ah, gracias—. Entonces lo que les presento yo es una problemática que hay que entender, también, todo el proceso histórico. No les voy a platicar toda la historia del siglo XX, pero sí es importante conocer que en 1898 se hizo un decreto de la Ley de Aguas Nacionales en donde la mayoría de las haciendas, ranchos y pueblos empezaron a pedir concesiones para el uso de todos los tramos, por tramos, también caídas de agua, incluso caídas de agua ya, de aguas grises y negras para la conformación de fuerza motriz y electricidad para los pueblos, las industrias y, posteriormente las ciudades.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 20

Entonces esta es una historia de larga data y es importante tomar en cuenta en qué punto hemos degradado este sistema, y entonces por eso es importante hablar de la degradación antropocénica, es decir, de nuestra propia mano, de nuestras propias necesidades y de los modelos de desarrollo neoextractivista que hemos tenido.

El neoextractivismo habla de la minoría, pero también el agua es un asunto que es un problema de soberanía nacional. Es un asunto de seguridad nacional. Estamos utilizando una muy buena cantidad del agua federal, del agua superficial y ahora subterránea para cuestiones meramente mercantiles y un ejemplo muy claro de eso, es la pérdida de alimentación, de autonomía alimentaria porque se están dedicando hectáreas y hectáreas de tierra para sembrar productos de exportación, normando nuestra autonomía alimentaria porque nosotros mismos tenemos que importar una serie de alimentos y los alimentos básicos que requerimos, muchas veces son bastante caros.

Entonces, aquí estamos hablando de un lento genocidio, sé que a muchos no les gusta esta palabra, pero tanto esta pérdida de recursos para conformar otros recursos de producción para nuestra existencia se está mermando.

Por otro lado, la dimensión social que habla de una segregación y una fragmentación, en el sentido de que los recursos naturales, en este aspecto el agua, están siendo priorizados en un 40 % del territorio nacional para la minoría y no para la producción agrícola que es nuestra prioridad.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 21

Hay una dependencia alimentaria que ya les platicaba, pero en este sentido la dimensión política habla de una regulación para la sustentabilidad que es el rescate de los riegos, la limpieza de las cuencas hídricas, el rescate de los sistemas urbanos municipales, de la red de tuberías que ya mencionaba la doctora Davydova.

Y la sostenibilidad tiene que ver con encontrar un equilibrio entre los modelos de desarrollo, tanto industrial, minero, agrícola, como también el desarrollo de las sociedades y de los individuos. Okey.

Este es un paisaje de hace, ahora de la pandemia, propiamente hablando. Entonces, los paisajes antropocénicos son todas estas imágenes que vemos por todo el campo, cuando vemos todos los invernaderos, las sequías, los que nos dicen que la presa fulana está al 25 %, la otra presa fulana está al 40 %, pero como sigue saliendo agua de nuestras casas, pues no es un problema mío, es un problema de los que están allá en la presa.

Entonces tenemos también que hacer una conciencia ciudadana, de que el problema no es individual, el problema no es de la empresa, el problema no es del gobierno, el problema es de todos y que también tenemos que empujar la discusión hacia la prioridad de cuidar la seguridad hídrica del país.

Esta es la parte contraria, o sea, tenemos una contradicción ambiental en el que, bueno, llegan las lluvias de verano y pues tenemos estos otros problemas. ¿Qué quiere decir? No hay una escasez de agua, hay una contaminación del agua, hay una desviación de los flujos naturales del agua, o sea, tenemos kilómetros de calles pavimentadas, pero no le

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 22

damos prioridad desde 1994, si no me equivoco. No se ha construido un solo parque nuevo en la ciudad, se han restaurado algunos, pero no se le da prioridad a esa parte de las zonas verdes, los bosques, los cuidados de los bosques productores de agua.

Tenemos otro problema también con el agua que es, somos una zona metropolitana y todas las zonas metropolitanas como las del norte, la de Sonora, la de Sinaloa, que ya mencionaba la doctora Davydova, la de Nuevo León, o sea, todas estas zonas metropolitanas somos metrópolis depredadoras de los pueblos del Hinterland, de los pueblos de los alrededores de donde... desde la colonia hemos trayendo agua del col y etcétera, etcétera, pero sin embargo lo seguimos haciendo. O sea, ya estamos en un siglo con mucha tecnología y seguimos dependiendo de otras sociedades.

Esta es la calidad de agua que ahora tenemos, actualmente en la zona metropolitana, la foto de output, es todo lo que nosotros desechamos en agua hacia otros pueblos como Chapala y lo de input es lo que nos está regresando el propio sistema, es agua de tamarindo que luego sale en la tele, pero eso también está produciendo una segregación y marginalidad urbana.

Estas son algunas colonias de aquí de la zona metropolitana de Guadalajara, que bien pudieran ser de cualquier ciudad, y entonces tenemos diferenciaciones en los derechos al acceso al agua. Esto también es aquí en la zona metropolitana, y entonces, cuál es la prioridad de nuestro desarrollo, si hay unas diferencias gravísimas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 23

Esto es a lo que hemos dado prioridad, a estos paisajes antropocénicos del estilo de vida, los consumos, las industrias que no tienen registro de extracción de agua y los malísimos sistemas que tenemos de distribución de agua en la ciudad.

Este es un ejemplo muy claro. Este es un sembradío de aguacate aquí en Jalisco, y entonces estamos perdiendo bosques productores de agua, por priorizar una mercantilización del recurso natural.

Esta es otra foto de los invernaderos. Esta, honestamente les digo, es de España, pero es lo mismo está pasando aquí. Hay pueblos ya desaparecidos completos en el caso de Chile, hay extracción ilegal, clandestina, de pozos de agua, que no hay registro, y pueblos enteros han desaparecido porque no tienen agua, ni siquiera para sembrar su propio trigo o maíz y pues mucho menos para bañarse.

¿Qué está pasando en Jalisco? Lo mismo. Estamos privatizando el agua desde hace tres décadas. Estamos privatizando el agua porque estamos utilizando el 20 % de nuestro salario mínimo para comprar agua potable y en algunos lugares están comprando el agua embotellada hasta para bañarse.

Entonces, estamos hablando también de que necesitamos priorizar respecto a no ahorrar en nuestra salud y nuestra salud empieza también por cómo estamos utilizando estos recursos naturales, empezando por el agua. Hay una mala calidad, pero también cantidad del agua.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 24

Y les voy a poner otro ejemplo. Guanajuato ya tiene 20 años explotando el agua fósil, o sea, una de las estrategias no es abrir más pozos, no es extraer más agua, es rescatar la que ya tenemos; y la otra es, pues hacia dónde vamos.

Necesitamos, como ya se mencionaba aquí, un sistema con una lógica inteligente funcional, para nuestro desarrollo y no necesariamente monetaria. Aquí estamos utilizando 280 litros por persona, por día, y no tiene que ver con que ahí le estén agregando lo del agua de las industrias, sino que estamos utilizando el agua doméstica de una manera también irracional, pero también estamos dejando fuera a mucha gente con la falta del uso de agua doméstica y personal.

Entonces, ¿cuál es nuestra prioridad? Hay países desarrollados, entre comillas, Alemania por ejemplo, utiliza 80 litros por persona por día y son muy higiénicos en ese sentido. Entonces, no es una cuestión solo de modificar nuestros estilos de vida o individualizar la responsabilidad, sino que es un asunto que se tiene que normar desde la Constitución, donde se priorice este desarrollo humano desde el agua personal y doméstica. Y hasta aquí les dejo las reflexiones, y muchísimas gracias por su atención.

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Agradecemos mucho la participación de la doctora Sofía. Además, agradezco mucho la asistencia del diputado Favio Castellanos Polanco, les pido un aplauso, por favor. Y bueno, recuperando lo que dice la doctora Sofía, me parece interesantísimo en especial esta parte de hablar de los malos usos del agua o, entre comillas, de esos usos excesivamente mercantiles.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 25

Yo doy una clase de ética y siempre hablamos de la idea del progreso, ¿no? Cuando se justifican estas ideas sumamente mercantilizadas de la explotación de los recursos naturales se justifica a través del progreso económico, pero el progreso habla acerca de ir hacia algún punto.

La pregunta obligada, y la pregunta obligada en política es hacia dónde. O sea, cuando se habla de que se busca el progreso económico, ¿para quién? El progreso económico, ¿cuándo? El progreso económico, ¿cuánto tiempo va a durar? El progreso económico, ¿para quién?

Entonces, obviamente al momento de interpretar esto en la política y llevar, por ejemplo, iniciativas, como la mercantilización del agua, tiene obviamente que plantearse el conflicto ético de para qué se está haciendo, ¿no? A mí me parece algo bastante acertado en esta iniciativa de reforma priorizar en consumo personal y priorizar el consumo de las personas, porque verdaderamente eso es garantizar el derecho humano al agua, sin duda.

Sin duda, una gran participación de la doctora Sofía. Y continuamos con la tercera participación del maestro Josué Daniel Sánchez Tapetillo. Les pido un aplauso, por favor. Y le cedo el uso de la palabra.

**El ponente Josué Daniel Sánchez Tapetillo:** Gracias. Muchas gracias. Bueno, el enfoque de mi presentación y de lo que les quiero platicar el día de hoy es un poquito haciendo una crítica a lo que tenemos actualmente en nuestra legislación, en nuestra Ley de Aguas Nacionales, y cómo se está llevando a cabo el aprovechamiento del agua y qué

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 26

tanto esta iniciativa de reforma a la Constitución puede aportar a regular el derecho humano al agua o a garantizar el derecho humano al agua, pero también sin perder de vista la importancia del agua no solo como satisfactor de nuestras necesidades personales, sino también la oportunidad que brinda el agua de generar oportunidades de empleo, de trabajo y de desarrollo económico, ¿no?

Este es el párrafo sexto del artículo 4o., la propuesta de modificación al párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución, que dice –bueno, ahí lo pueden ver todos ustedes–: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Y en una de las modificaciones entra donde dice que preferente sobre cualquier otro uso. Esta es una parte donde quiero yo enfocar la charla.

Y la otra parte, que también señalé ahí en rojo, donde dice que la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos. Y esa parte en específico de uso equitativo y sustentable, porque –ya como lo expusieron las doctoras previamente– pues no existe, no estamos haciendo un uso ni equitativo ni sustentable. Y los instrumentos legales que tendrían que garantizar que se haga ese uso pues no están cumpliendo esa función.

Y desde mi punto de vista no estoy tan seguro que adicionar o hacer esta modificación a este párrafo, de señalar la preferencia sobre cualquier otro uso, qué tanto pueda incidir, es decir, del papel a la realidad, ¿no? Me parece que, así como está redactada la iniciativa, podría tender a generalizar, reforzar la idea que todo uso distinto, todo uso del

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 27

agua distinto al doméstico y al público es para hacer negocio y está mal por sí mismo, ¿no?

Y me parece que, bueno, tenemos algunos, alguna información que nos dice que efectivamente hay un uso extractivista del agua, un uso mercantilizado del agua, pero creo que necesitamos hacer un análisis muy frío, muy profundo y determinar efectivamente si hay empresas, si hay usos específicamente de la minería, que es uno de los que más se enfoca o yo identifiqué el soporte que se le da a la iniciativa muy orientado a todo este uso que se está haciendo en la minería, estas aguas de laboreo que señalan, que es un tema muy importante que no está regulado, no hay nada en la Ley de Aguas Nacionales que ponga orden en ese aspecto.

Pero yo les podría decir incluso que aquí en la ciudad de Guadalajara y en cualquier otra ciudad donde se estén desarrollando complejos habitacionales verticales, aquí en Guadalajara lo hemos visto últimamente de manera muy intensiva, también se está dando casos que podrían aplicar bajo el concepto de agua de laboreo. Por ejemplo, cuando se hacen las excavaciones para las cimentaciones de esas torres, ahí empieza a salir mucha agua y hay un limbo ahí legal, porque no sabemos qué hacer con esa agua.

En el caso específico de la ciudad de Guadalajara, en Siapa, prohíbe que esa agua se mande al drenaje, la Comisión Nacional del Agua o sabe qué hacer, porque dice: bueno, esta agua es un aprovechamiento. ¿Están sacando para aprovechamiento? No es así, porque al constructor le estorba, ¿no?, entonces, le estorba para su proceso constructivo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 28

Entonces, hay limbos que incluso no solo tenemos que irnos a la minería, sino incluso los usos para los cuales queremos garantizar el agua. Queremos garantizar el agua para el uso de las personas, pero aquí mismo no la estamos aprovechando de manera sustentable.

Efectivamente, la Ley de Aguas Nacionales ha fomentado la mercantilización del agua. Eso está muy claro y no me voy a detener ahí. Creo que ya lo abundaron suficientemente las expositoras previas. Pero, además, nuestra situación actual con respecto a los recursos hídricos ha sido propiciada por la débil presencia del Estado en la vigilancia y su gestión.

La Comisión Nacional del Agua es el órgano que tendría que estar administrando el agua y no lo está haciendo de manera eficiente. Desde hace muchos años, por supuesto, esto no es una crítica de este año, del anterior, esto es durante décadas, no han hecho su labor adecuadamente.

Esta imagen que tenemos ahí ilustra que hasta hace muy poco había muy pocos inspectores para vigilar toda la cantidad enorme de concesiones para todos los usos que se han otorgado en nuestro país, que se han emitido a favor de ciudades, de usuarios agrícolas, de usuarios industriales agrícolas, de usuarios industriales. Entonces, no hay esa vigilancia no solo, por supuesto, en la comisión a nivel federal, también a nivel estatal y a nivel municipal no hay esa presencia que vigile y que cuide el uso adecuado de los recursos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 29

La normatividad ha sido muy tolerante y permisiva, a penas se acaban de entrar en vigor ciertas normativas, en el caso de las descargas de aguas residuales, por ejemplo, que aumentaron su nivel de exigencia, pero esto es muy reciente, durante muchas décadas hemos arrojado las aguas residuales a nuestros cuerpos de agua con normas que han sido muy permisivas y que, bueno, las consecuencias están a la vista de todos, ¿no?

Y me parece que también ha contribuido a esto los mínimos y muy tardíos esfuerzos en el aprovechamiento de la tecnología para su uso óptimo. Durante todas estas décadas, al no haber vigilancia de la Comisión Nacional del Agua sobre las concesiones que se han autorizado, prácticamente los usuarios han usado el agua como han querido, sin ningún tipo de vigilancia, de revisión, de medición.

Y apenas, apenas están iniciando los esfuerzos para que se pueda estar monitoreando en tiempo real cómo está usando el agua el agricultor, el ganadero, el aprovechamiento industrial, una Coca-Cola, un Nestlé, etcétera. Apenas estamos empezando a aprovechar la tecnología para vigilar que no estemos sacando, explotando más agua de la que tendía que estar autorizada, ¿no?

El concepto de gestión integral... Y aquí es donde quiero empezar a señalar la importancia de pensar en no sólo... que se tendría que estar priorizando exclusivamente el acceso al agua para nuestro uso, sino también para la posibilidad de crecer económicamente. De nada nos sirve tener gente... por supuesto, cubiertas sus necesidades de agua, que es fundamental y es imprescindible, eso quiero señalarlo, no se

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 30

vaya a prestar a confusión. Pero también no podemos cerrarle la oportunidad al desarrollo económico, al crecimiento económico, la generación de empleos.

El concepto de gestión integral de los recursos hídricos dice que es un proceso que promueve el desarrollo y manejo coordinados del agua, la tierra y otros recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social, eso es muy importante, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales. Entonces no podemos sólo querer garantizar agua para nosotros, pero también necesitamos garantizar agua para nuestro trabajo, para nuestro desarrollo, nuestras labores del día a día.

Y eso implica actividades industriales, actividades agrícolas, actividades comerciales, etcétera, generación de energía, por supuesto. El país está demandando cada vez más energía, y necesitamos incluso, para generarla, necesitamos el uso del agua.

Por otro lado, el Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible habla de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos. Y dentro de la argumentación del objetivo nos habla de la importancia del agua para reducir la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria. Y también al gestionar el agua de manera sostenible se mejora la gestión de la producción de alimentos y de energía, y se contribuye al trabajo digno y al crecimiento económico. Eso es también muy importante. Ahí nos habla, y reitera, de la importancia del agua en la generación del trabajo y de crecer como país, no sólo en el aspecto social y sanitario, también económicos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 31

Esta diapositiva, con datos de la Comisión Nacional del Agua, en el año 2011, del documento que se solía emitir hasta hace algunos años, de estadísticas del agua en México, nos muestra de manera muy generalizada, muy resumida, cuáles son los usos del agua. Y podemos ver, dice ahí, de la industria autoabastecida a estas empresas, a las que se suele señalar muy continuamente que hacen un uso excesivo del agua.

Bueno, según los datos de la Comisión Nacional del Agua, estas industrias usan sólo el 5 % de toda el agua concesionada. Insisto, no significa que esto sea real, porque durante muchos años las empresas han dejado de medir el agua, y no hemos tenido la capacidad institucional de ir y vigilarlos y de verificar que efectivamente estén extrayendo lo que deben extraer.

Y, por supuesto, hablando nuevamente de usos absurdos, por ejemplo, que haya empresas que se dedican a extraer agua del subsuelo para meterla en un garrafón y vendérsela para llevarla a nuestras casas. Eso creo que es un absurdo que no tendría razón de ser. Pero, por supuesto, me parece que no hay... no está ahí... sí hay que vigilarlos y hay que estar muy encima de las industrias. Pero también hay otros usos... y ahí está muy claro que en el abastecimiento público usamos alrededor de 15 %, y en el uso agrícola anda alrededor de 76 %. Entre esos dos usos consumen más del 90 % del agua que tenemos concesionada y disponible. Y en esos dos usos no se aprovecha de manera responsable, de manera sustentable.

Cómo se usa el agua en la agricultura en las ciudades. Ejemplos muy, muy pequeños. En caso de la agricultura, bueno, esta tabla trae muchos números, pero es un compendio de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 32

estadísticas... 2021 en la Semarnat, donde indica que a nivel nacional de toda el agua, ese 76 % de agua que destinamos para la agricultura, el 74 % de ese 76 % corresponde a riego por gravedad o rodado. Es decir, se abren compuertas y se riega el agua inundando los surcos. Es la manera más ineficiente de hacer el riesgo, se pierde una gran cantidad de agua en riego agrícola por esta manera de regar.

Y no hemos caminado lo suficiente en la tecnificación del campo. Ya hay muchas tecnologías. Ahí mismo hace mención, en las otras columnas de estas tablas, de que hay riego por microaspersión, por aspersión, por goteo y algunas otras opciones. Y no hemos avanzado lo suficiente en ese aspecto, para que la agricultura, que es fundamental para nuestra seguridad como sociedad, nuestra seguridad alimentaria... Bueno, nos genere... los beneficios sin el desperdicio absurdo, enorme y no medido que tenemos en ese sector.

Necesidades. Cómo hacemos uso. Hay un ejemplo de tres organismos operadores... empezando por la Ciudad de México. Estas estadísticas son del año 2020, obtenidas del Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores. Es una página desarrollada por el IMTA, mantenida por el IMTA, donde se actualizan las estadísticas de los organismos operadores.

La Ciudad de México produce al año más de mil millones de metros cúbicos de agua potable, pero sólo facturan poco menos de 500 mil. Al menos eso era hasta 2020. Quiere decir que más del 50 % es agua no contabilizada. No sabemos qué pasa con esa agua, se pierde en fugas, se pierde en tomas clandestinas, en robo de agua en las redes, en riego,

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 33

en usos no medidos, etcétera. En el caso de... Guadalajara, el porcentaje de agua no contabilizada anda sobre 36 %. Y y en el caso de Monterrey, alrededor del 44 %, según estas estadísticas.

Es decir, producimos un volumen tal de agua, del cual sólo podemos seguirle la pista a la tercera parte o a la mitad, aproximadamente. Del resto no sabemos qué está pasando. Entonces no podemos... Estamos queriendo garantizar el agua, por supuesto. Otra vez insisto en la importancia de ello. Y se la estamos otorgando a organismos operadores que no saben gestionarla y administrarla adecuadamente. Y no estamos avanzando tampoco... en el aspecto legislativo, cómo regular, cómo encauzar esto, cómo corregirlo.

Y esta iniciativa prohíbe, o prohibirían las nuevas concesiones para usos distintos al doméstico y al público en zonas de baja disponibilidad, asumiendo que de esa forma se va a garantizar que no le falte el agua a la población. Y cuáles son mis comentarios al respecto. Bueno. Uno, desde mi punto de vista, si la aplicamos tajantemente, bueno, le vamos a cerrar la puerta a cualquier posibilidad de inversiones y generaciones de nuevos empleos que requieran agua para usos productivos, se inhibe la mejora en las funciones de la administración del agua, de la Convención Nacional del Agua.

Es decir, creo yo desde mi punto de vista que nos vamos por la fácil en el sentido de decir: bueno, vamos a cerrarle la llave a cualquier uso que no sea el de las personas y eso puede hacer que la Comisión Nacional del Agua, que está haciendo una labor titánica pero no muy eficiente, pueda mejorar la manera en que hace su trabajo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 34

Ya excedí mi tiempo, me parece que, para cerrar, la parte de que la ley tiene que definir cómo se va a hacer el uso... de los recursos hídricos no lo hace porque no se atiende el enorme desperdicio de agua en el sector agrícola y se ignora lo que está ocurriendo en las ciudades.

Mis conclusiones. El derecho al acceso al agua no tendría por qué excluir la posibilidad de crecimiento, empleos y me parece que está bien que se actualice el artículo 4o. de la Constitución, pero además tendríamos concentrarnos en algo que no ha ocurrido hay durante muchos años y es la necesidad de que trabajemos en que salga ya la nueva Ley General de Aguas, donde establezcamos claramente las prioridades para garantizar verdaderamente el agua para el abastecimiento público y de usos productivos, de manera como dice la Constitución, equitativa y sustentable. Muchas gracias por su atención.

**El presentador:** Le agradecemos... Le agradezco ampliamente la participación del maestro Josué. Me parecen bastante interesantes estas observaciones a la iniciativa y eso me hace tener una pregunta que me gustaría formularse la a nuestros fabulosos especialistas que tenemos aquí.

La pregunta es: como la política es un acto inminentemente humano, es perfectible, se puede mejorar y se le puede abonar. En un minuto quisiera preguntarles cuál sería el siguiente paso, qué acción concreta sería el siguiente paso que se puede dar preferentemente en el Congreso de la Unión porque este foro es del Congreso de la Unión. O puede ser en el resto de las instancias estatales.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 35

¿Cuál es el siguiente paso que tiene que dar el Estado para garantizar el derecho al agua?  
Empezamos, si gustan, en el mismo orden.

**La ponente Valentina Davydova Belitskaya:** Viendo diferentes escalas, si estamos hablando del estado de Jalisco y de la zona metropolitana de Guadalajara, yo creo que el siguiente paso es exactamente asegurar el proyecto de resiliencia urbana ante la demanda que siente del agua.

Esto tiene que desarrollarse, desde mi punto de vista, en dos pasos: paso ingeniería, paso recuperación del ecosistema y servicios ecosistémicos de la zona metropolitana de Guadalajara y sus alrededores.

¿Cuál es la ingeniería? En primer lugar, efectivamente, ya realizar la sustitución de la tubería que pierde el agua potable. Los números que presentó el doctor realmente son sorprendentes, 52 % del agua no se contabiliza, quiere decir que se tira, desaparece.

Entonces, se requiere cambio del sistema de agua potable, así como el cambio de drenaje para poder separar aguas negras de aguas pluviales que ahora mezclan y producen estas increíbles inundaciones, la imagen que presentó la doctora. Exactamente, así nosotros podemos llevar algo a corto plazo e inmediato, así, ya aplicado, con retroalimentación.

Pero ahí no se para. ¿Por qué desde un segundo paso o la etapa dentro de este proyecto asegurar al 100 % el tratamiento de agua negra que genera la zona metropolitana de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 36

Guadalajara para su reúso en servicios públicos, tales como riego, reforestación, etcétera, etcétera, etcétera. Baños y espacios públicos.

Estamos hablando ya de una estimación probablemente del presupuesto para los próximos tres, seis años, porque este proyecto yo pienso que será más o menos como de tres años y eso sería como una acción inmediata. Sin embargo, yo siento que también debe continuar una segunda acción: recuperación de servicios –ni siquiera es segunda, paralela– ecosistémicos.

Estamos hablando de recuperación de áreas verdes, jardineras, implementar la densidad de la vegetación en partes, jardineras que van paralelamente a las avenidas grandes, parques urbanos. Obligar la construcción de todos los fraccionamientos en donde habrá un área de áreas verdes obligatoria, sin ningún derecho de pavimentar esas superficies. Es decir, desarrollo urbano en verdes, si se puede decir.

Sobre todo, visualizar la recuperación de áreas verdes de en las zonas de máxima infiltración en el suelo, exactamente en donde se encuentran las recuperaciones naturales de acuíferos de la zona metropolitana de Guadalajara. Si estamos hablando de manera inmediata, yo siento que son dos acciones de ingenierías y acción de recuperación de servicios ecosistémicos de manera paralela.

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Wow, excelente, fabuloso, increíble. Continuamos con la doctora.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 37

**La ponente Sofia Mendoza Bohne:** Respecto a tu pregunta de qué se puede hacer, se puede hacer muchísimo, empezando por dejar ahora sí que el papelito bien normativizado. Todo este asunto que tiene que ver con el uso, la calidad y la distribución y el desecho del agua, todo eso tiene que quedar super bien normado. Esto incluye entonces priorizar el tema del agua, el cuidado, la resiliencia, el rescate, la recuperación allende tiempos administrativos.

Es decir, más allá de que se acabó el sexenio o se acabó el trienio y ya no hay. No, tienen que ser proyectos a largo plazo para tener resultados inmediatos. Eso está bien demostrado, no solamente en países de otros continentes, sino también acá en Latinoamérica. Hay casos muy claros y concisos del rescate no solamente del agua doméstica, sino de las cuencas hídricas.

Por otro lado, las cuencas urbanas y rurales sí, totalmente de acuerdo con la doctora, hay que separarlas. Es decir, ya no hay que seguir utilizando ríos, cuencas, canales y zonas de absorción como drenajes, ya no son ríos de agua que dan vida, son cloacas mayores y eso no está permitiendo un proceso de sustentabilidad y mucho menos de sostenibilidad.

Por el otro lado, priorizar la autonomía hídrica, es decir, priorizar los servicios y funciones ecosistémicas que nos dan todos las microcuencas locales y nacionales, porque no solamente se trata de utilizar el agua independientemente de todo el ecosistema que lo produce, sino de priorizar también esas zonas y territorios que rescatan y ayudan en la restauración de estos propios servicios hídricos y con muchos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 38

otros servicios ecosistémicos que van a la salud directamente, que son el aire, que son la oxigenación, que son todos los biosistemas, que son todos nuestros propios... calidad de vida y bienestar en todos los sentidos. Entonces, creo que por ahí va mi respuesta.

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Excelente. Muchísimas ideas están surgiendo de esta mesa, espero que las personas legisladoras que están aquí se las lleven, porque yo creo que son muy buenas ideas. Continuamos con el maestro.

**El ponente Josué Daniel Sánchez Tapetillo:** Gracias. Coincido plenamente con lo que han dicho las doctoras previamente, no habría mucho más que agregar. Creo que no estamos descubriendo el hilo negro, ahí están las ideas, las tecnologías, cosas que están haciendo en otros lugares, cosas que están haciendo incluso ya en nuestro país, pero que les hace falta impulso normativo, que sean obligatorias.

Yo les pongo... simplemente les hago una pregunta y les pongo un ejemplo, ¿qué lógica tiene que estemos produciendo, gastando cualquier cantidad de millones de pesos en traer agua a las grandes ciudades, gastando energía, potabilizarla con productos químicos, dejarla cumpliendo una norma que en el papel dice que es apta para consumo humano, y que con esa agua tengamos que abrir la llave y regar el jardín o ponerla en el tanque del WC? Y eso, es decir, estamos buscando garantizar el derecho al agua para llevarla a las ciudades donde hacemos un uso deficiente, un uso absurdo en algunos casos, que no estamos cuidando y que sí estamos haciendo obras para traer más agua, presas, acueductos, pero aquí en las ciudades estamos aprovechándola de una manera

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 39

ridícula incluso en algunos casos o desaprovechándola, mejor dicho, de una manera que no tiene sentido.

Entonces, no hay, insisto, no hay que descubrir el hilo negro, las tecnologías ya están, hay que nada más impulsarlas normativamente para que sean ley y que se cumplan al pie de la letra. Lo mismo para el campo, estamos, insisto, gastando muchísima agua en el campo, podríamos producir mucho más con mucho menos agua. De mi parte es todo. Gracias.

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Fabuloso. Y bueno, esto no puede ser un foro si ustedes no participan también. Entonces, lo ideal sería recabar tres preguntas del público. Les pedimos que sean muy, muy breves y concisos, y obviamente que se dirijan a los especialistas. No sé si alguien desea levantar la mano, alguien interesado o interesada en el tema. Tres preguntas. Creo que por acá hay una pregunta.

**La ciudadana:** Gracias. Bueno, mi pregunta es: ¿cómo se está considerando en esta iniciativa la necesidad de llevar agua purificada a los espacios públicos? Y me refiero, por ejemplo, a la posibilidad de que existan dispensadores de agua purificada para que las personas no se vean en la necesidad muchas veces de consumir otro tipo de bebidas, como las bebidas azucaradas, que bueno, además ya sabemos que es una industria que también realiza un uso irracional del agua y que también este tipo de bebidas tienen una afectación en la salud. Entonces, ¿cómo se considera en esta iniciativa esta necesidad?

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Excelente. ¿Alguien más?

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 40

**La ciudadana:** Buenas tardes. Mi pregunta para ustedes sería: ¿cuáles son las implicaciones geopolíticas de la escasez de agua en regiones donde el recurso hídrico puede ser disputado entre países vecinos? Incluso aquí en México, ¿cómo esto podría afectar entre las entidades, si habría incluso disputas, porque como ya hemos visto, pues se prevé que en el futuro habrá guerras por el agua? Entonces, ¿esto cómo podría afectar a nivel internacional y nacional?

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Okey. La tercera pregunta, creo que hay una pregunta de este lado y acá.

**El ciudadano:** Primero, felicidades para los ponentes, excelentes presentaciones. Creo que hay un problema aquí grave: existe la legislación, pero no se cumple. Falta vigilar desde la ciudadanía cómo se proporciona el agua, los convenios que existen a nivel político con particulares, con empresas y si no le dan poder a la gente, la ciudadanía no puede vigilar lo que hace el gobierno.

Y yo creo que ahí en esa iniciativa, más que dotarle de agua a los ciudadanos, también deberían darle instrumentos a los ciudadanos para denunciar actos de corrupción y actos ilegales de convenios que se le dan a particulares y a empresas transnacionales. Y voy a poner un ejemplo claro, Tesla en Monterrey, cuando hay un estrés hídrico tremendo en Monterrey, y está bien que la inversión se dé en el país y que el *nearshoring* venga y tengamos empleos y demás, pero si eso va en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos y si el centro son los ciudadanos, yo creo que debemos de tener la conciencia

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 41

desde el poder político de darle poder a la gente, porque eso es lo que falta en este país. Ya estamos cansados de que las instituciones políticas sean las que den las concesiones del agua, cuando es un derecho humano fundamental. Muchas gracias.

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Bueno, continuamos con la contestación de estas preguntas. No sé quién desea iniciar. Iniciamos con la doctora Sofía, continuamos con... la doctora Sofía, el diputado y la doctora Valentina. Continuamos.

**La ponente Lourdes Sofía Mendoza Bohne:** Bueno, rápidamente. El asunto de la distribución del agua a las casas y poner dispensadores y eso, o sea, es como seguir reproduciendo este asunto de la fragmentación, quien tiene derecho a tener no solamente agua, sino agua en sus casas. Entonces, sí tiene que ser un asunto generalizado para todos el considerar tener un sistema saludable, un sistema de distribución potable realmente como era hace 40 años todavía.

Y en el asunto de las implicaciones de las disputas por el agua internacional, honestamente las guerras por el agua ya existen desde hace varias décadas. Muchas de las guerras que se estaban dando en oriente, que aparentemente son por cuestiones ideológicas, religiosas o incluso por el petróleo, en realidad son disputas por el río Jordán y por otros ríos...

(Sigue turno 11)

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 42

... en realidad son disputas por el río Jordán y por otros ríos y en el caso de México nosotros tenemos décadas con un tratado de distribución de agua del río Colorado y del río Grande. Tenemos décadas pagando una cuota anual por adelantado a Estados Unidos para poder tener agua de esos ríos para los estados del norte.

Entonces, por eso cuando yo hablo de seguridad hídrica hablo de soberanía nacional y ese es un problema que pone las barbas a remojar cuando veas al vecino recortar. Entonces eso sí es importante que tomemos en cuenta y por eso es importante legislarlo, que quede en el papel y ya el siguiente paso nos toca a todos también. Gracias. es cuanto.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Muy breve, sobre la pregunta sobre el agua purificada en los espacios públicos en esta iniciativa. Esta iniciativa es constitucional y por diseño normativo la Constitución no puede ser tan extensa, no puede ser tan detallada. Para eso está la legislación secundaria, que como bien se mencionó en la mesa hace falta una actualización de la Ley General de Aguas.

En la perspectiva que se reflejó aquí en la mesa yo creo que son muy valiosos los comentarios de las expertas y el experto, porque hablan del diseño institucional en tres niveles, municipal, estatal y federal y a partir de la Ley General de Aguas es como se pueden distribuir competencias.

El punto específico que usted menciona además podría estar en la Ley General de Desarrollo Urbano, por ejemplo, tanto a nivel federal como a nivel local, y lo pongo en

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 43

relación con lo que manejaba la doctora Davydova, porque ella hacía alusión al desarrollo de nuevos fraccionamientos que tendrían que incluir estos espacios verdes. Entonces se podría hacer a través de una norma municipal, claro que sí, se podría hacer a través de una norma del Congreso del estado, claro que sí. Se podría incluir en la Ley General de Aguas para hacer la distribución de competencias, claro que sí, pero a nivel constitucional no puede quedar con ese detalle. Muchas gracias.

**El ponente Josué Daniel Sánchez Tapetillo:** Gracias, muy rápido. El diputado ya respondió efectivamente su pregunta. La nueva Ley General de Aguas tiene que ser la ley reglamentaria del artículo 4o., del artículo 27 de la Constitución, donde se tiene que especificar puntualmente todas estas cuestiones. La Constitución como tal no puede llegar a ese nivel de detalle y en atención al comentario que nos hacían por este lado, nuestro asistente, existe en la Ley de Aguas Nacionales, existe la figura del consejo de cuenca.

Se supone que es un órgano deliberativo donde se toma en cuenta la participación de la ciudadanía en la discusión de la gestión del agua, sin embargo, me parece que se acaba siempre muy corto, no ha cumplido cabalmente su función, eso a nivel Comisión Nacional del Agua, no se diga a nivel locales, donde por ejemplo aquí cuando hubo, me hizo favor de mencionarles mi semblanza, hablaba de la propuesta de crear una mesa de gestión integral del agua aquí para Jalisco, para el área metropolitana, donde tenemos una Ley de Coordinación Metropolitana, y ese organismo, esa mesa se creó para que pudiéramos dialogar, para que pudiéramos platicar sobre la gestión del agua y en realidad solo quedó en el papel, no se abrió la discusión al público, desde el gobierno no

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 44

hubo una recepción a poder platicar con la ciudadanía sobre las problemáticas de la gestión del agua.

Entonces sí es importante que en esa nueva Ley General de Aguas se garantice cabalmente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, en la deliberación de los problemas del agua a nivel nacional, estatal y municipal. Gracias.

**La ponente Valentina Davydova:** Solamente quisiera contestar a la pregunta sobre el uso de estas cuencas binacionales. En Conagua hay hasta una gerencia que supuestamente realiza estos tratados binacionales, como por ejemplo el uso o trasvaso de ciertas cantidades de agua de los ríos que nacen en México, pero que se desembocan en Estados Unidos o al contrario, que nacen en Estados Unidos y que se desembocan en México.

Caso Colorado y caso del río Grande, y ahí sí también hay algunos párrafos muy importantes que hablan sobre cantidades mucho menores en presencia de sequía severa, etcétera, etcétera. Sin embargo, toda esta documentación desde mi punto de vista también tiene que estar revisada y este tipo de normatividad tiene que ser también establecido dentro de la Ley Nacional de Aguas.

Es decir, en esta ley que después de la Constitución regula el uso y gestión del agua en diferentes niveles, impidiendo el trasvaso bilateral, porque cuando yo trabajaba en Conagua yo me enfrenté con un par de casos cuando México corre a cumplir con sus

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 45

deberes, sin embargo, siempre es muy tolerante que llegamos al esperar cuando pasan el agua de parte del norte.

Es decir, existe esta política que yo veo poco equitativa. Yo pienso que nosotros debemos respetar a nosotros mismos y exigir el cumplimiento de la ley de la misma manera como México cumple la ley ante otros países.

**El moderador Hugo Sadoth Chávez Ascencio:** Bueno, nos estamos acercando ya a la conclusión de este foro por la libertad y el bienestar. Agradecemos muchísimo la participación de nuestras invitadas y nuestro invitado. Agradecemos mucho también la cooperación y la ayuda por parte del diputado Hamlet y por parte de todo el equipo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sin duda el agua, a través del agua se puede ver un espejo, en el agua nos vemos y la necesitamos para subsistir. Este tema continuará siendo un diálogo constante y permanente con la ciudadanía y México actualmente podría considerarse una democracia, por lo tanto todas y todos estamos invitados al diálogo acerca del alcance del derecho fundamental al agua.

Todas y todos ustedes tienen que llevarse la misión de que este tema no se agote en este foro, sino lo continúen, lo exploren, lo defiendan y recuerden que ustedes son titulares del derecho humano al agua.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 46

Sin más, damos por concluido este foro. Agradecemos mucho la participación de nuestros asistentes y les pido por favor que no se retiren. A continuación, va a seguir la mesa de protección al salario. Muchísimas gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** ...la rendición de cuentas, procesos electorales y representación política de las mujeres, un gran aplauso para ella.

También contamos con otro gran experto, el doctor Antonio Sánchez Bernal, él es doctor en ciencias sociales con especialidad en desarrollo regional, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, fue presidente de la Academia Jalisciense de Ciencias y presidente de la ... Actualmente es director de la división de economía y sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Tiene experiencia como docente y conferencista en México, Estados Unidos, España, Ecuador ... municipales, instituciones y desarrollo municipal. Un aplauso para él, por favor.

Finalmente, y no por ser menos importante, nuestro amigo el doctor Jorge Villaseñor. Él es doctor en ciencias económico administrativas por la Universidad de Guadalajara, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Ha desempeñado varios cargos de gestión dentro de la Universidad de Guadalajara, incluyendo asesoría en la vicerrectoría, dirección de programas en el Instituto de Políticas Públicas y Gobierno, así como en unidades de estadística y proyectos especiales en la oficina de planificación y desarrollo institucional y asesoría en asuntos internacionales. Actualmente, es profesor y director del Programa de maestría de economía en la Universidad de Guadalajara. Él ha

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 47

escrito diversos artículos y capítulos de libros especializados en temas de economía, finanzas públicas, políticas de desarrollo social y educación, de educación superior. Bienvenido, doctor.

**El diputado Favio Castellanos Polanco:** ... agua, como tal, como un derecho, no como una mercancía. Tuvimos legislaciones en las cuales hubo un abandono para las y los mexicanos. Y el tema del agua, en lugar de verse como un derecho se observaba como una mercancía.

Decía la doctora Valentina, una frase que me gustó y la anoté, “llegó la hora de recuperar nuestros derechos”. Y yo le agrego, llegó la hora de la legislación para las y los mexicanos.

Es así como queremos, precisamente, lograr, pero además haciendo conciencia en nuestras juventudes. Y es por ello que celebro que en este foro estén participando las y los jóvenes de este centro universitario, en donde estoy convencido que este segundo bloque, en donde se hablará de temas acerca del salario, será un tema profundamente importante para todas y para todos.

Celebro entonces, la realización de estos foros y que insisto, es la manera en que se debe legislar. Acompañado y voy a retomar, nuevamente, la frase, rescatar una parte de lo que nos compartía la doctora Valentina. Es hacerlo de la mano tres, entre tres, tres bloques.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 48

La ciudadanía que aquí está presente. Las y los académicos que aquí están presentes, y las y los legisladores, que aquí estamos presentes y que queremos ir de la mano y lograr genera que reformas como esta, que son reformas en las cuales se privilegia, insisto, tomo esta anotación y es como se tiene que ver y se tiene que analizar, se privilegia, primeramente, el derecho para la gente y es como siempre se tiene que legislar, anteponiendo el derecho de las y los mexicanos. Enhorabuena. Celebro la realización de este foro y que continúe por el éxito de todas y todos. Muchas gracias, felicidades.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Muchas gracias, diputado Octavio, por sus palabras de introducción y bienvenida a nuestras y nuestros especialistas y al diputado Hamlet.

Bueno, voy a explicar un poco la dinámica del desarrollo de esta segunda fase de estos diálogos, misma dinámica, pero como es importante siempre recapitular, para que, como estamos en transmisión en vivo en diferentes canales, tengamos un buen dominio del tiempo.

Vamos a tener especialistas, quince minutos, para intervenir y compartir sus perspectivas sobre dicha iniciativa, la cual, como ya fue mencionada, es un tema trascendental para todas y todos quienes estamos aquí presentes y quienes nos siguen a través de la transmisión.

Es por ello que cuando les queden dos minutos les voy a pasar por ahí alguna señal para ir cerrando su intervención. Al término de ello daremos un espacio de preguntas,

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 49

comentarios con el público y al finalizar cerramos con una intervención del diputado Hamlet.

Y, pues nada, sin más preámbulo le damos la palabra a la doctora Nancy García Vázquez. Un aplauso, por favor.

**La ponente Nancy García Vázquez:** Bueno, pues muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos. Agradezco, por supuesto, la invitación a la Cámara de Diputados, del diputado Hamlet García, a la doctora Blanca, por todas las atenciones.

Yo quisiera comentarles, no quiero... la iniciativa, porque todo mundo ya está familiarizado con el contenido de la iniciativa. Hace mucho tiempo tomé un curso sobre técnica legislativa y en ese curso, creo que uno de los aprendizajes más importantes fue que mejor ley es precisamente aquella que se hace del diálogo y de la consulta no del Congreso hacia adentro sino del Congreso hacia afuera, entonces, pues celebro mucho que se estén dando estos foros nacionales.

Yo quisiera dividir mi exposición en dos momentos: el primer momento tiene que ver con lo que percibo yo que son avances o aspectos notables de la reforma y el segundo momento son aquellas áreas de oportunidad que me parece que tiene el documento que ya fue publicado en la Gaceta de la Cámara de Diputados.

Pues me referiré primero a los avances que tiene que ver con esta visión o con recuperar el concepto del salario mínimo como una herramienta de desarrollo y de bienestar.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 50

Precisamente a principios de este año en la revista de Economía de la Facultad de Economía se publicó un artículo de Juan Carlos Moreno... de Edgar Pérez Medina, de Alberto Márquez y Emilio Avelar, justamente analizando el incremento al salario mínimo que se ha dado en los últimos años, concretamente en esta administración.

Y los autores reconocen, y cito: el salario mínimo se ha vuelto un instrumento fundamental de la política social de la presente administración. Su aumento anual muy por encima de la inflación está siendo clave para reducir la incidencia de la pobreza, en lo que va del sexenio marcado por la pandemia, la ausencia de políticas fiscales contracíclicas y un débil crecimiento de la actividad en el salario mínimo ha sido herramienta clave para abatir la pobreza.

Y esto que estoy diciendo puede parecer, digamos, lugar común, pero realmente en México por muchas décadas el salario mínimo no se vio como una herramienta de combate a la pobreza, más bien, la percepción que había es que había que controlar el valor del salario mínimo para disminuir la inflación o para tratar de controlar la inflación.

Entonces, en ese contexto me parece realmente importante y lo subrayo, el que en el espíritu de la reforma esté recuperar este concepto del salario mínimo como base del desarrollo social y económico de las personas, y poner en la agenda nacional esta discusión de cómo los ingresos de las personas, tiene que ser una política de Estado, ¿sí?

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 51

La propia Comisión Nacional del Salario Mínimo publicó también recientemente un estudio donde mostró, hacen una serie de análisis muy interesantes y muy completos, donde mostró precisamente esta relación entre incrementos al salario mínimo y su relación con el ingreso de las personas.

Pero habrá que decir, fíjense, para que se entienda lo que estoy hablando, la misma Comisión Nacional del Salario Mínimo ha registrado que el aumento al salario empezó en 2019, se incrementó 16.2, en el 2021 se incrementó 14.99, a pesar de los efectos de la pandemia, y su pico fue en el año 2022, donde se incrementó precisamente a 22 %. Entonces, ¿qué es lo que ha pasado? Que, insisto, por muchos años asumíamos que el incremento al salario mínimo era casi, casi correlación de inflación. Lo que hemos visto en toda la administración, pues es que eso no ha sucedido.

Entonces, aquellas expectativas sobre que íbamos a tener incrementos inflacionarios importantes derivados de incrementos al salario mínimo, pues no han sucedido y más bien lo que hemos visto y lo que señala Moreno Brid y sus colegas en este documento que cito, es que se ha ido disminuyendo la brecha entre el salario mínimo y el salario medio del mercado, lo cual, digamos, es relativamente bueno. Y ellos señalan que en el primer trimestre del 2015 esta brecha entre el salario mínimo y el salario medio, digamos, era de 22.5 %, pero ya en el 2023 esto fue de 35.5 %. Entonces, hay una disminución importante de recuperación y de reducción de esta brecha entre el salario mínimo y el máximo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 52

Ahora, un efecto de corto plazo de estos incrementos, decía yo, es la disminución de la pobreza por ingresos laborales. De acuerdo con la propia Consami, el incremento en el salario mínimo entre 2018 y 22 logró sacar de la pobreza a 4.1 millones de personas, la elasticidad de la pobreza al salario mínimo fue de menos 0.33 y se puede interpretar que por cada 10 % que ha aumentado el salario mínimo, la pobreza se redujo 3.6 %.

Esto se explica, porque el salario mínimo prácticamente no tuvo mayor impacto en el empleo, pero sí incrementó el ingreso laboral de los hogares, de estos hogares, digámoslo así, de manera significativa.

En este reporte de la Consami, el estudio dice: el salario mínimo tiene un impacto positivo y significativo en la pobreza multidimensional y en la pobreza por ingresos, si el salario mínimo se incrementa 10 %, la pobreza multidimensional cae punto 7 %, esto quiere decir que por el incremento del salario mínimo entre 2018 y 22 la pobreza cayó en 4.5 puntos porcentuales, es decir, los 5.1 millones de personas que salieron de la pobreza, en parte el 4.1 % lo hizo exclusivamente por el incremento al salario mínimo.

Entonces, digamos, para señalar estos aspectos positivos, yo recalcaría, uno, reconsiderar, replantear el salario como una política de Estado, y dos, estar haciendo mediciones puntuales sobre los efectos de corto plazo que tiene el incremento al salario.

Ahora, quisiera referirme a las limitaciones potenciales que yo veo en la reforma. La primera de ellas, siguiendo con lo que estoy diciendo, es que la reforma no alcanza no alcanza a incentivar el empleo, es decir, este incremento al salario mínimo no va a tener

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 53

un efecto inmediato en que haya más empleos formales y no solo no va a generar más empleos formales, sino que no se van a incorporar mes con mes o año con año más personas a la población económicamente activa.

De hecho, en el 2024 lo que tenemos más bien es una tendencia a perder empleos formales. En el primer trimestre del año se perdieron algo así como 521 mil empleos femeninos y 287 mil de hombres. La tasa de desempleo se incrementó a 2.85 % y la informalidad se mantuvo en 54.1 %.

Y aquí es otro puntual que me quiero referir, la población que potencialmente se beneficiaria de la reforma es muy mínima, porque desgraciadamente en este país el empleo informal, digamos, pues es mayoritariamente la tendencia, y no solo eso, además, porque recordarán ustedes, que en general el salario mínimo ha perdido cierta referencia en términos que hoy las cosas más bien se valoran a partir de las famosas UMA.

Entonces, el impacto en general sobre el empleo y sobre una población potencial, pues podría ser muy baja. De hecho, hay muchos expertos que también señalan que México debería ser un país donde más bien se promoviera el empleo informal por, digamos, cierto tipo de beneficios que puede tener adicionales.

Otra segunda limitación que yo le veo a la reforma y que me parece que es desaprovechar una gran oportunidad, es que la reforma no está promoviendo un debate

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 54

más amplio sobre el ingreso mínimo, y el ingreso mínimo no es solo el salario mínimo, también es la renta mínima y el mínimo vital.

Entonces, creo que en la fundamentación de la reforma se pudo haber hecho referencia a estos conceptos. Ni el mínimo vital ni la renta mínima están establecidos en la Constitución, aunque de manera empírica, por ejemplo, sí hay un esfuerzo de este gobierno, por ejemplo, por garantizar ciertos bienes y servicios mínimos a la población, a través de programas sociales, y me refiero por ejemplo al Programa de Adultos Mayores, a los programas de jóvenes y a otros programas que han surgido en este sexenio.

Entonces, creo que se debe recuperar y reforzar esta idea de que el Estado es garante del ingreso mínimo que deberíamos tener todas las personas, estemos en el empleo formal o en el empleo informal y regresar, recuperar esta discusión de que hay un mínimo vital pues que debe ser salvaguardado por el Estado. De hecho, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha admitido jurisprudencia sobre la obligatoriedad del Estado para garantizar el mínimo vital, pero nos ha hecho falta pues una legislación más puntual. Entonces, a mí me gustaría que la iniciativa recuperara esa discusión.

Otra limitación que veo en la iniciativa es que, si bien el salario mínimo, digamos, es un, aunque hay una diferenciación en las fronteras y las entidades del interior, digamos, si bien el salario mínimo puede convertirse en una política general, lo que sí creo es que si no se particulariza más va a ampliar diferencias socioeconómicas estructurales entre las entidades federativas. Insisto, solo se diferencian a los estados fronterizos, pero hay que

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 55

tomar en cuenta que los estados tienen diferentes proporciones y son muy amplias las diferencias entre los estados que tienen personas en el empleo formal, personas aseguradas, personas que ganan el salario mínimo.

Nada más por ponerles un ejemplo. En el número de personas, de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta enero del 2024 hay 22 millones 133 mil 407 trabajadores. De estos –gracias–, casi el 16 % están en la Ciudad de México, pero ahí están los que no llegan ni al 1 %, como Zacatecas, Nayarit, Guerrero.

Entonces, poner un salario mínimo sin considerar más diferencias regionales, pues creo que puede generar brechas salariales o ampliar las brechas salariales que ya están.

Y otro punto que quisiera señalar, ya me queda muy poquito tiempo, es la segunda parte de la reforma, la que tiene que ver con generar un salario, el respetar un salario mínimo para maestros, para militares, personas de seguridad y personas médicas.

Aquí hay una cosa que quisiera puntualizar y con esto cierro. Es que muchos de los salarios de este personal, sobre todo de maestros y de personal médico viene de transferencias, viene del sistema nacional de coordinación fiscal. Entonces, los estados pagan la mitad de la nómina y la federación paga la otra mitad. Si se incrementa el salario mínimo de estos empleadores, el problema es de dónde van a sacar los estados para cumplir con la parte proporcional que les toca. Porque los convenios más o menos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 56

son 50-50, ¿no?, entonces, la bronca va a ser para los estados, porque de dónde van a sacar para nivelar el 50 % que va a poner el gobierno federal.

Entonces, creo que le hace falta un análisis de cómo caería en los estados una reforma de este calado con estas dos dimensiones. Y, bueno, sería todo de mi parte para no abusar del tiempo. Muchas gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Muchas gracias, Nancy. Sin duda estos elementos que nos compartes son tan importantes y veo que aquí está un auditorio lleno de jóvenes y de gran importancia comprender cómo la variabilidad del salario puede afectar a la competitividad y al desarrollo del país, así como al desarrollo de las empresas y, por ende, a la generación de mayor pobreza.

Es por ello también que me gustaría continuar con esta plática de las perspectivas de nuestros especialistas y, posterior a ello, retomar algunas de las ideas y poder iniciar un diálogo con ustedes. A continuación, le daremos el uso de la voz al doctor Antonio Sánchez Bernal. Por favor, Antonio, 15 minutos, gracias.

**El ponente Antonio Sánchez Bernal:** Muchas gracias por la invitación a la Cámara de Diputados, al diputado Hamlet García. Agradezco la anfitronía del rector de este centro universitario, de las autoridades que nos acompañan, muchas gracias, excelentes anfitriones.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 57

Bueno, ¿qué dice el dictamen? El dictamen que el presidente presentó el 5 de febrero dice que va a establecer un salario mínimo profesional, pues bienvenidos, felicidades a enfermeras, médicos, maestros y los trabajadores de la seguridad.

Entonces, establece, el salario mínimo va a ser el promedio de los salarios que se registran en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Pues de entrada nadie va a rechazar un dictamen como eso, porque es un incremento al salario de estos profesionales. Y eso de entrada suena bien.

Y yo me centré en el análisis del dictamen que dice estos puntos y como ya mencionó la doctora Nancy García, pues el dictamen establece claramente cuáles han sido los logros en esta administración, que efectivamente un gran logro de esta administración fue que subió el salario mínimo en términos nominales arriba del 100 % y en décadas no se había hecho esto.

Entonces, esto es la literatura de economía, como ya se mencionó aquí, hay muchos artículos que reconocen este gran logro de este gobierno y que eso ha generado que la pobreza en México caiga y que también el salario promedio de todo en el mercado laboral haya ascendido.

Entonces, vamos por el camino correcto. Si falta más, definitivamente, todavía en América Latina no estamos entre los primeros lugares de salario a nivel internacional.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 58

¿Cuánto va a aguantar nuestra economía para incrementar el salario? Eso es algo que todavía no tenemos claro. Y, digamos, mis dudas sobre el dictamen son tres muy específicas, primero, lo que ya vislumbraba la doctora Nancy es, no veo una visión federalista en el dictamen. Y, ¿a qué me refiero? En que van a modificar el artículo 123, pero ese artículo en términos de los estados y los municipios no es claro cuál sería la política.

Entonces el dictamen parece ser que solamente va a aumentar el salario mínimo a los trabajadores del gobierno federal. En el inciso b), apartado cuarto, se dice que las entidades federativas deben de acatar las obligaciones de salario mínimo. Entonces podríamos decir que muchos profesores de educación básica que no pertenecen al sistema federal o médicos que no pertenecen al sistema federal, o miembros de las policías estatales y municipales, van a tener impacto, eso no queda claro en el dictamen.

Entonces, es algo que yo, desde el punto de vista, no soy abogado, soy economista, pero me queda la duda de si no tenemos esa visión federal. Ahora, si es cierto que, bueno, definitivamente ese es un problema que tenemos a nivel de la Constitución. La Constitución habla muy bonito de los municipios, pero no los incluye en el sistema federal.

Entonces, por ejemplo, prácticamente la Constitución, el artículo 123 no menciona a los municipios y parece ser que profesores, miembros de la seguridad pública y médicos que están ligados a los gobiernos municipales, no tendrían o no serían beneficiados de este aumento.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 59

Esto ¿qué implicaría? Pues implicaría, y esto me llama la atención porque también el dictamen establece el aumento salarial solamente a los profesores de educación básica, pero por ejemplo, el salario promedio de los profesores de educación media superior y superior, es de 9 mil pesos.

Entonces eso quiere decir que si este dictamen se aprueba, pues quizá haya profesores de educación básica, bueno, los profesores de educación básica pueden tener un salario por arriba de profesores de educación media, no está mal, pero en el dictamen no se discute la exposición de motivos y justificaciones, qué implicaciones tiene esto, ¿no?

Y bueno, nosotros sí sabemos que la Universidad de Guadalajara y muchas universidades estatales, pues tiene profesores en educación, no entran de esto porque son instituciones autónomas y, pues su política salarial está ligada a, digamos, a la promoción que hace la Secretaría de Hacienda, de control salarial y no queda claro aquí si seríamos beneficiados los profesores de educación media superior, no, pero también pues podría generar una distorsión porque, pues sí, es más rentable el ser profesor de educación secundaria que de educación media o incluso superior, un profesor investigador titular A en la Universidad de Guadalajara, que recién ingresa, pues gana 14 mil pesos máximo. Entonces, un profesor de educación básica ganaría más que un profesor investigador, miembro del SNII que tiene veintitantos años.

Eso no es malo, la igualdad es buena, pero yo no veo, es visión federalista, regional, de lo que puede pasar en los estados y en los municipios, ¿no? Por ejemplo, el eslabón más

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 60

débil de la seguridad pública, pues todo mundo lo dice, es la Policía Municipal y, pues en el dictamen no se ve que estén incluidos para adquirir los 16 mil 200 pesos, la mayoría de los policías municipales ni alcanzan ese salario ni tienen seguro de vida ni tienen acceso a la vivienda porque muchos de estos policías están en el empleo informal.

Yo diría que esas son mis dudas más relevantes. Y, también, creo que sería importante reflexionar sobre este tema. Y, finalmente, subrayar lo que decía la doctora Nancy, un poco, más de la mitad de los mexicanos no tiene empleo formal. ¿Eso qué implica? Pues que no tienen seguro social, no tiene acceso a cuotas de vivienda, etcétera, etcétera.

Entonces, para que el impacto del salario mínimo tenga mayores efectos sobre la calidad de vida, necesitamos que política salarial vaya acompañada de una política de formalidad del empleo y creo que, pues es cierto que los dictámenes se tienen que centrar en temas muy específicos, pero a mí me hubiera gustado ver en el dictamen también, cómo hay una llamada, también, a impulsar el empleo formal en México. Muchas gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Te agradecemos mucho tus aportaciones, Antonio. Me quedo reflexionando sobre estos cuestionamientos y que me tranquiliza un poco cuando te escucho decir que vamos por buen camino, pero que en ese transitar por un buen camino, pues evidentemente, como se platicaba en el foro anterior, pues todo es perfectible.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 61

Sí, es importante, por ello, estos foros para escuchar las voces de las y los expertos que tienen mucho que recomendar, mucho que comentarnos y compartirnos justo para los tomadores de decisiones que aquí en este foro se encuentran y justo para perfeccionar en el camino del trabajo sobre esta iniciativa y que se tomen en cuenta estos elementos o características contextuales de las regiones, porque sabemos que nos encontramos en un contexto sumamente diverso en el cual, en el mundo de la política pública cuando no se retoma esa diversidad, pues estamos proponiendo iniciativas que probablemente no reconozcan las características de todas las regiones de nuestro país.

Y bueno, con esta reflexión pasamos ahora al turno del doctor Jorge Villaseñor, adelante, doctor.

**El ponente Jorge Villaseñor Becerra:** Muchas gracias. Yo, bueno, como buen economista me voy a centrar en los aspectos meramente económicos. Yo agradezco mucho la invitación que me hacen, gracias al compañero legislador y mis colegas por sus finas intervenciones, a la doctora Blanca por, también su presentación.

Me voy a centrar, más que nada, en algunas consideraciones en términos de lo que es verdad y mito alrededor de modificar salarios mínimos y, sobre todo, algo que me llama mucho la atención en la propuesta de ley o el proyecto de decreto, en materia de salarios, es atar el salario mínimo a la inflación, es decir, que vaya al mismo paso que la inflación, independientemente de cuál sea esta.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 62

Si la inflación crece, el crecimiento en el salario mínimo debería ser con la inflación, si la inflación decrece –y esto es algo que me voy a centrar también en analizar– el incremento al salario mínimo también decrecería.

Entonces ahí vamos a ver algunas consideraciones de un poco un balazo en el pie, pero vamos a ver con más detalle. Preparé estos materiales, para que puedan ustedes tener una perspectiva un poco más amplia.

En esta lámina es muy claro ver cómo, efectivamente, como lo mencionaron mis colegas Nancy y Antonio, bueno, es de aplaudir que en este sexenio específicamente el salario mínimo ha incrementado. Aquí lo podemos ver nosotros en términos de dólares, por ejemplo. Sí la inflación, es decir, en términos reales, el salario mínimo ha incrementado de 2019 en adelante.

Podemos ver, entonces, como la tendencia va hacia arriba. Lo vemos ahora en pesos, por ejemplo, y con inflaciones, es decir, en términos nominales y lo podemos ver como es todavía más notorio el ascenso a partir del año 2019, 2018, ya empieza a incrementar, pero es más marcado, inclusive durante la pandemia y en la post pandemia.

Pero aquí tenemos nosotros la tasa de crecimiento promedio anual sin inflación. Es decir, en términos reales la deuda todavía es bastante amplia. El eje de en medio está en ceros y podemos ver como pues hay picos hacia abajo y donde va quedando muy atrás el salario mínimo en cuanto a la inflación.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 63

Es decir, esta gráfica rosa nos muestra la pérdida real en nuestro poder adquisitivo, es decir, en lo que nos alcanza para pagar con lo que percibimos, si percibimos salarios mínimos o salarios de los que sean, esto es indiferente. ¿De acuerdo?

Bueno, aquí vemos la tasa de crecimiento de la inflación, como es, pues moderada de acuerdo a los objetivos. Recordemos que los objetivos de inflación del Banco de México siempre rondan entre los 3, 4 %, entonces el peor año fue el post pandemia que no fue solamente en México sino fue en todo el mundo que llegamos hasta en un 8, pero ahorita ya estamos en 4.54 y se estima que para el final del año estemos ya sobre el objetivo, lo cual es bastante positivo, en términos de que ya no se va a dañar más nuestro poder adquisitivo.

Y aquí vemos como se ha ido en el tiempo alejando. Esta es la tasa de crecimiento o de cambio porcentual de los salarios, la línea rosa, con la línea, bueno pues, menos rosa, si lo podemos ver así, de la inflación. ¿De acuerdo?

Entonces, el salario ha crecido más que la inflación en estos últimos cinco años, si lo podemos ver así. Esto es para que ustedes tengan una perspectiva de qué es lo que estamos hablando o de cuál es el fenómeno del salario mínimo y cuál ha sido su incremento en el tiempo.

Ahora bien, una vez dicho todo esto. Hay una línea dura en economía, que en general, no solamente en este país, sino en general, que opina y propone que los salarios mínimos y sus incrementos pueden traducirse en un proceso inflacionario. Es decir, que el

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 64

crecimiento de los precios se acelere por intervenir en el salario mínimo, es decir, por incrementarlo.

Esto, ¿por qué? Porque el salario mínimo, recordemos, representa costos para los productores, para los empleadores, y si incrementamos el salario mínimo, la teoría o la intuición nos dice también que los empleadores o los productores intentarán incluir en los precios finales, es decir, lo que pagamos nosotros por las cosas, esos aumentos al salario mínimo.

Entonces, si la gente va a percibir más salario por ley, entonces los que pagan esos salarios van a querer pasar al precio final ese incremento. ¿De acuerdo? Eso es lo que dice la intuición. Sin embargo, la evidencia empírica, es decir, los datos y los estudios, ya mencionaron algunos mis colegas, pues no muestran esto, no ha sucedido en los últimos 40 años en donde el salario mínimo ha tenido protagonismo en el mundo.

En los países en donde inclusive ya hay un salario mínimo por ley, y este está atado a la inflación, es decir, a los cambios en la inflación, no se ha visto, la evidencia empírica no apoya a esta idea de línea dura, de que va a haber una espiral inflacionaria. ¿De acuerdo?

En México, hay que decirlo, no toda la fuerza laboral se ajusta a un salario mínimo. Entonces esto todavía da otra razón para pensar, que el salario mínimo y su aumento no van a tener efectos nocivos en la inflación, ¿de acuerdo? No todo mundo está ajustado a un salario mínimo, tenemos informalidad, lo cual es un cáncer y es bastante. No toda la fuerza laboral, inclusive la formal está en términos de salario mínimo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 65

Entonces, poner nosotros un decreto de ley sobre el salario mínimo para aumentarlo, va a tener un impacto desgraciadamente bastante pequeño, que no va a poder verse realmente en la inflación. Ahora, no estoy diciendo que esté mal, claro que está bien. La justicia social reclama que el salario mínimo sea por ley y que este vaya acorde al incremento en los precios, pero de ahí a que ocasione realmente efectos negativos, no, de entrada no, y los positivos van a ser limitados.

Me voy a centrar entonces ahora, en el tiempo que me queda, en ver cuáles serían realmente los impactos en el bienestar de los trabajadores, en las condiciones del empleo de los trabajadores y, sobre todo, en la desigualdad, no tanto en la pobreza, y ahora les voy a decir la diferencia entre uno y en el otro, sino en la desigualdad. ¿De acuerdo?

Entonces, estamos de acuerdo que el aumento en los salarios mínimos, no va a crear presiones inflacionarias, no hay ningún problema. Entonces, la primera pregunta que es, ¿cuál sería el impacto en el bienestar? Bueno. Se pueden crear, si tu pones un proyecto de ley de salarios mínimos, digamos, incrementales o atados a un proceso incremental como lo es la inflación, se pueden crear incentivos perversos, contra incentivos para que los empleadores formales, ya no se diga los informales, no acaten la ley de salario mínimo. ¿De acuerdo?

Otro, se pueden crear distorsiones en los salarios de equilibrio, ahorita voy a explicar qué es eso, y se pueden trasladar los beneficios de los incrementos del salario mínimo de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 66

forma negativa a las prestaciones complementarias al salario, ¿de acuerdo?, y crear presiones también impositivas. Ahorita me voy a explicar.

En cuanto al primer punto nos referimos a que los empleadores podrían no reportar nuevos empleos, simple y sencillamente, ¿por qué? Porque no quieren que coticen en el IMSS. ¿Por qué? Porque van a cotizar más.

Entonces puede que esto suceda, entonces hay que echarle ojo a cómo se acata la ley de salario mínimo. El salario mínimo puede estar por debajo del salario de equilibrio, y esto es algo que siempre ha ganado la atención en la teoría, en donde si a alguien le pagan, por decir, 500 pesos, pero el salario mínimo es 250, entonces el incentivo es para decir: lo siento, no te voy a pagar los 500 pesos que dice el mercado que te debo pagar, sino te voy a pagar los 250 que me dice la ley que te tengo que pagar. Entonces ese tipo de crear una distorsión en los salarios de equilibrio.

Y los aumentos al salario mínimo pueden ir en contra de aumentos en las prestaciones, es decir, bueno, te voy a aumentar gradualmente el salario mínimo por la ley, pero tus prestaciones no, porque tus prestaciones no son salario mínimo, porque tus prestaciones no son salario, son parte de tu ingreso extra. ¿De acuerdo? ¿Queda claro? Bien.

Entonces, estos son algunos de los impactos que yo vería en cuanto al bienestar de los trabajadores. Y también me faltó mencionar, me disculpo, puede crear que los aumentos en el salario mínimo muevan a los trabajadores hacia una carga impositiva un poco

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 67

mayor. Recuerden que nosotros tenemos bandas, en las cuales una vez que pasas de una banda te empiezan a cobrar más ISR, el impuesto sobre la renta.

Entonces imagínate, que si de repente estás al final de una banda y luego te brincas a la que sigue, pero estás en lo más bajo de la siguiente, pero pagas por un impacto completo de la siguiente banda. De hecho, muchas veces, la mayoría de nosotros decimos: cuánto me vas a subir el salario, porque si me vas a mover de banda, no me conviene, verdad, mejor déjame donde estaba.

En el empleo. Bueno, se pueden crear esos incentivos para no crear nuevos empleos, así de sencillo. Los empleos lo podrían tomar como un encarecimiento del factor de producción trabajo, entonces no se crean empleos o bien se pueden extinguir algunos que ya existen, se eliminan algunos que ya existen y las condiciones laborales pueden verse afectadas también negativamente por eso.

Esto ¿cómo? Despido sin justificar, ¿de acuerdo? Es decir, como vas a salir más caro por la ley del salario mínimo y porque te lo tengo que ajustar por la inflación. Voy a buscar la forma de hacerte redundante o sustituirte por alguna máquina o inteligencia artificial. Cambios en las condiciones contractuales también, modificar los contratos o en las horas laboradas que van en detrimento de la calidad del empleo.

Y en la desigualdad si bien la pobreza por ingreso, que es la que ha mencionado Nancy, por ejemplo, y es perfectamente correcto, se ha disminuido gracias a los incrementos en el salario, la evidencia empírica no muestra cambios significativos en la desigualdad. En

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 68

la pobreza sí, la pobreza siendo si tienes o no tienes. Y la desigualdad siendo qué tan lejos está del que más tiene. ¿Sí vemos la diferencia? La gente que tiene menos está todavía muy lejos del que más tiene.

Entonces, los aumentos en el salario mínimo no han podido hacer mella a eso. Sí por ingresos la gente está mejor y eso se aplaude, pero todavía hay muchos esfuerzos que tenemos que hacer para que la desigualdad se reduzca, es decir, la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen.

Los quintiles más bajos, es decir, las personas que se encuentran más desprotegidas o más lejos en la distribución de los ingresos van a permanecer sin cambios por aumentos en los salarios mínimos; o han permanecido, eso es lo que nos muestra los datos, sin cambios dado los aumentos en los salarios mínimos.

Entonces, las consideraciones que yo tengo, con lo que me resta del tiempo, son las siguientes: la propuesta es muy loable, se aplaude. Sin embargo, considero que, al ser necesaria, queda corta. Aumentos en el salario mínimo, atados a aumentos de precios, es decir, que la inflación dicte el aumento del salario mínimo, no representan –y esto lo digo enfáticamente, no representan– en el corto plazo una fuente de espirales inflacionarias. Entonces, eso no va a suceder. ¿Sí? No ha sucedido y no se ven razones para que suceda.

Es mejor atar el incremento del salario mínimo a la inflación, que hacerlo de forma arbitraria, tratando de recuperar poder de compra perdido, eso sí. Lo que ha sucedido

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 69

últimamente es –y no está mal, pero llegaremos a un límite– que el salario mínimo se ha incrementado en casi porcentajes de 100 % año con año, ¿sí?, se ha dobleteado el salario mínimo en los últimos 3 años y la inflación no ha caminado así.

Entonces, lo podemos leer de dos formas: los aumentos extraordinarios al salario mínimo con esta ley pararían y retrocederían a ser solamente cambios de acuerdo a la inflación. Esto podría traer, por el otro lado, control sobre esos cambios que podrían llegar a ser exagerados si seguimos la tendencia de ir aumentando al 100 % el salario mínimo cada año.

Entonces, ¿sí ha habido una recuperación del poder de compra? Sí, pero entonces va a haber un retroceso en los aumentos ya percibidos que hay que manejar muy bien en la comunicación ahí de cómo le dices a la gente: ya no te voy a dobletear el salario mínimo, ahora solamente te lo voy a subir de acuerdo a la inflación, ¿sí?, porque esto puede tener diferentes lecturas.

Y yo considero que más que el salario mínimo, que sí es necesario, más no suficiente, deben también complementar estas propuestas o este decreto debe de complementarse en algún momento en las Cámaras con una mejora en las prestaciones no monetarias, en las condiciones laborales, en la calidad de los trabajos y en todo aquello que rodea a los salarios de las personas.

Y la calidad de los empleos es muy importante. México es uno de los países que tiene menos desempleo en el mundo. Si vemos la comparativa, dentro de la colección de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 70

países de la OCDE, México está al final en términos de las tasas de desempleo más bajas, pero yo siempre me pregunto, pero, si midiéramos la calidad de los empleos, estaríamos en otro lugar, ¿sí?, que todos tengamos trabajo no significa que tenemos buen trabajo, ¿sí?, eso debe quedar bien claro.

Y entonces se requieren estrategias secundarias para que el aumento al salario mínimo no derive, como mencioné en distorsiones en el bienestar de los trabajadores, es decir, que sí los beneficien, no que los perjudique. Y esto requiere entonces garantías laborales y que estas se cumplan, y que haya una verdadera vigilancia de las condiciones laborales de los empleados y que la Ley del Trabajo se cumpla.

Y, sobre todo, no considerar el salario mínimo como la única, garantizado por ley y atado a la inflación, como la única forma eficiente de reducir la desigualdad. Hay muchas más que deben de irse abonando. Y, bueno, de mi parte es todo. Y cierro con que es necesario, ya era hora, que el salario mínimo fuera modificado de esta forma. Sin embargo, seguirá siendo insuficiente de la realidad de muchos de los mexicanos. Muchas gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Te agradezco mucho, Jorge, haber puesto sobre la mesa lo que comentabas, y lo cito, ¿no?, el hecho de que todas y todos en este espacio tengamos un empleo no significa que tengamos un empleo con buena calidad o condiciones laborales, ¿sí? Y, esto, también otro de los elementos que comentas sumamente importantes es sobre la generación e implementación de incentivos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 71

y cómo estos elementos pueden generar esta distorsión, ¿sí?, de la comprensión de la dignificación de los salarios en torno a pues los trabajos, ¿sí?

Y, como tenemos muchos jóvenes en este espacio, a mí me gustaría detonar el diálogo. Y quiero iniciar yo con una pregunta para las y los expertos en un sentido bastante básico para que nuestros estudiantes tengan esta comprensión de lo que implica qué factores deberían o deberíamos considerar al determinar un nivel adecuado de salario mínimo en nuestro país, ¿sí?

Justo lo llevo a lo que comentaba en un inicio después de la intervención de Antonio, cuando comentaba que es importante el reconocimiento de la diversidad en nuestra región, en nuestro contexto en nuestro país. Y pudiera ser una intervención de un minuto. Iniciamos con Antonio, después con Nancy y después con Jorge. Gracias.

**El ponente Antonio Sánchez Bernal:** Bueno, yo creo que una clave para –lo dice la literatura–, necesitamos manejar el aumento de la productividad del trabajador y para aumentar la productividad necesitamos mejorar los niveles de educación, es decir, si queremos mayor productividad. Este es un tema.

Desde hace décadas la productividad laboral está estancada y, entonces, ese es un riesgo que tenemos en la economía, como a pesar de que hay un atraso en el salario promedio la productividad está estancada. Entonces, el salario teóricamente no debería dissociarse de la productividad de los trabajadores. Entonces, ese es un asunto clave y por eso pues la educación es fundamental.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 72

Y nada más sí decir que a diferencia de México con otros países es que en México el salario mínimo es muy importante porque los sindicatos no son fuertes. En otros países el salario mínimo no es tan importante para la fijación de los ingresos en el mercado laboral, porque hay sindicatos muy fuertes que pelean ingresos adecuados para sus trabajadores. En cambio, en México pues con toda la evidencia que hay desde la sociología y los politólogos, los sindicatos no son fuertes a la hora de negociación de los salarios. Entonces el salario mínimo se vuelve un factor primordial en la política de los gobiernos para fijar el mercado laboral. Tan es así que durante décadas el salario mínimo contuvo el ingreso, y eso nos hacía competitivos por ejemplo en términos de América del Norte, ¿no? Gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, Antonio. Continuamos con Nancy.

**La ponente Nancy García Vázquez:** Bueno, también la inflación, por supuesto, es otro de los componentes que determinan el valor del salario mínimo y el costo de la vida en general, no sólo la inflación, sino la canasta mínima de... no del bienestar, sino la canasta mínima básica, digámoslo así, son elementos importantes.

Y por eso yo en la exposición decía que la discusión en realidad pues da para más, ¿no? Porque si nos quedamos solamente con el concepto de salario mínimo, por ejemplo, de acuerdo con el Imco, la reforma sólo beneficiaría a 1.5 de cada 10 trabajadores. Entonces lo que necesitamos es ampliar el espectro y los alcances de la reforma. Y

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 73

justamente estos elementos, como el del costo de la vida, pues te permite determinar que el salario mínimo en realidad es insuficiente para satisfacer servicios tan básicos como la educación o la salud. Yo ahí dejaría...

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, Nancy. Agrega nuevos elementos. Y bueno, ahora contigo, Jorge, qué nos cuentas.

**El ponente Jorge Villaseñor Becerra:** Tu pregunta específica era... Me la repites, por favor.

**La ciudadana:** Sí. Qué factores se deben de considerar para la determinación de un salario, identificando y retomando la diversidad de las características de una región, de un contexto, de un país.

**El ponente Jorge Villaseñor Becerra:** Ya. Los salarios, mínimos o no mínimos, son un componente de los ingresos de las personas que, si bien es importante, se complementan con otras... Algo que es importante es que se considere... Perdón. ¿Ya me escuchan? Ah. Disculpen. Algo que es importante es considerar que el salario solamente es un componente del ingreso de las personas, que si bien es importante, no lo es el todo. De nada te sirve ganar mucho, si de lo mucho que ganas de todos modos se te tiene que ir gran parte en pagar salud, en pagar escuela y en pagar inclusive, algunas veces, seguridad, ya no se diga los bienes y servicios que necesitas para comer. ¿De acuerdo?

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 74

Entonces, qué se debe de considerar aparte, en estas discusiones, del salario mínimo. Bueno, el salario mínimo debería ser algo que podemos nosotros disponer una vez que nuestra salud está cubierta por el Estado, nuestra educación. Es decir, que nuestro salario no se vaya... y estos aumentos no se vean gastados en algo que de todos modos deberíamos de tener. ¿De acuerdo? Entonces eso es lo que yo considero debería de seguirse discutiendo.

Y el asunto de... y esto lo rescataba Antonio y Nancy. De que, por ejemplo, estaba viendo justamente cuando meditaba sobre este tema, que en Estados Unidos las legislaciones de salario mínimo son estatales, son por estado, no son realmente federales. Entonces eso debería seguir en la mesa, porque sí... no, no se está reconociendo el aspecto federal de esta discusión. Es decir, se está haciendo el decreto, pero ya lo mencionaron ellos, que son más expertos que yo en ese aspecto, federalismo fiscal, si es necesario también regresar a eso.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, Antonio, Nancy y Jorge. Bueno, ahora el diálogo, la oportunidad para que los asistentes nos puedan generar algunas preguntas. ¿Les parece si hacemos una primera ronda de cuatro preguntas? Gracias. Su nombre y la pregunta, por favor.

**El ciudadano Hugo Chávez:** Hola. Buenas tardes. Soy Hugo Chávez, ya me escucharon hace unos momentos. Y vuelvo a hacer la pregunta.Cuál es el siguiente paso, cuál es una acción concreta, no una acción abstracta, una acción concreta que puedan realizar las y los legisladores federales, pero también los estatales, y si podemos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 75

involucrar a los municipios mejor, para continuar con el tema del mejoramiento y la recuperación del poder adquisitivo del salario.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias. ¿Por ahí alguna otra pregunta? Acá hay otra mano. Hay otra. Y por allá hay otra. Gracias.

**La ciudadana Cristina:** Hola. Mi nombre es Cristina. Gracias por todo lo que nos han hablado aquí el día de hoy. Y mi pregunta es, retomando un poco de lo que han dicho cada uno de ustedes, cuál sería... o cómo se traslada esta iniciativa de ley a hablar más de la parte de desigualdad económica, justicia social. Y también trasladarnos de términos nominales a desarrollo económico.

Es decir, creo que, si vemos solamente la iniciativa de ley por encima, y entonces eso implicaría que cada año vamos a tener un incremento del salario mínimo de los trabajadores, puede crear equivocadamente la burbuja de que las condiciones de los trabajadores están mejorando. Porque si está incrementando en términos de inflación, entonces no estaríamos perdiendo poder adquisitivo. Pero eso no quiere decir que se estén mejorando las condiciones de los trabajadores a nivel general. O que la redistribución económica se esté dando de una menor manera.

Entonces puede ser que, en términos nominales, incluso reales, tenga un impacto. Pero eso no quiere decir que las condiciones económicas de la población en general estén yendo a un mejor camino. Entonces cuál sería una propuesta que tendría cada uno de

ustedes para que esta iniciativa de ley se traslade a términos de desarrollo económico y desigualdad social. Gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Adelante. Gracias.

**El ciudadano Carlos:** Mi nombre es Carlos. Mi pregunta es... Entiendo que la iniciativa tiene la finalidad de fijar el salario mínimo para que no haya desigualdad, o para que aseguremos la calidad en el servicio de salud, de educación. Pero cómo afectaría esto la competitividad para estos mercados laborales en particular.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** ¿Si hay alguna otra mano levantada? Una más. Cerramos ronda. Y si hay oportunidad, abrimos una segunda ronda. Gracias.

**La ciudadana Cecilia:** Hola. Buenas tardes. Muchas gracias. Mi nombre es Cecilia. Soy estudiante del último año de doctorado. Entonces, yo les quisiera preguntar, como expertos y como legisladores, qué proponen que... nosotros como jóvenes y trabajadores de la salud actuemos a partir de esta iniciativa al momento de elegir un empleo. Gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Muy bien. Gracias. Entonces iniciamos por acá con la primera pregunta. Ustedes deciden el orden, cómo quieren intervenir. En ronda. Muy bien. Nos vamos Antonio, Nancy, Hamlet y Jorge. Gracias.

**El ponente José Antonio Sánchez Bernal:** No, pues varias preguntas. Son como para una tesis doctoral, la verdad. Creo que es complejo responder, por ejemplo, cómo hacer

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 77

una política para el desarrollo económico. Aquí ya se ha hablado de... Es decir, pasa por la política social, la política salarial, la política del... como dice el doctor Jorge, complementario a lo que es el trabajo, ¿no?

Entonces, yo lo que sí puedo decir es que el dictamen podría tener una visión más federalista, considerar a todo el sistema educativo, a todo el sistema de salud y a todo el sistema de seguridad, y creo que podría mejorar a casi 2.5 millones de personas su ingreso.

Eso es así, en concreto. Creo que todavía se puede seguir empujando el salario mínimo, pero para mí creo que es fundamental reducir la informalidad en el mercado laboral. Gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, Antonio. Adelante, Nancy.

**La ponente Nancy García Vázquez:** Sí, yo quisiera referirme a lo que preguntaban del desarrollo. Yo decía, a ver, la iniciativa en términos reales tendrá un impacto pequeño en términos de la población que trabaja, pero puede tener un impacto simbólicamente más relevante en sí, que en términos económicos.

Precisamente, creo que en la fundamentación de la iniciativa y en el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados vale la pena recuperar, otra vez, yo creo que los consenso de mínimo vital, de renta mínima, porque son mucho más amplios y ambiciosos que solo el del salario mínimo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 78

Me parece que valdría la pena discutir estos conceptos justamente este estudio de la Comisión Nacional de Salario Mínimo es muy interesante porque relaciona el impacto del salario sobre otras cosas que está haciendo en este momento el gobierno, como los programas sociales, focalizadamente ciertos programas sociales y se ve cómo recursos de distintas bolsas sí disminuyen la pobreza.

Entonces, me parece que deberíamos tener una mayor comprensión de los alcances de la política social del gobierno mexicano con las condiciones económicas. Porque, como señalaba Jorge, en este momento tenemos relativamente niveles controlados de inflación, de la relación del peso sobre el dólar, pero eso no significa que esas relaciones se vayan a mantener estáticas en el tiempo.

Hay muchas variables que podrían alterar y convertirse en un arma de doble filo si indexamos el salario mínimo a la inflación solamente. Creo que es una discusión más amplia y yo diría que en este momento una acción concreta sería esa, ponernos a medir y a ver cuáles son los efectos para tomar decisiones informadas.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, Nancy. Hamlet, tu turno. Me parece que nos pudieras contestar muy bien la pregunta que nos hizo nuestro colega Hugo, qué sigue.

**El ponente diputado Hamlet García Almaguer:** Sí, muchas gracias. Mire, doctora, vamos a englobar las preguntas, porque están relacionadas. Primero, yo celebro que aquí

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 79

en esta mesa se haya desvirtuado el dogma de que el incremento al salario mínimo genera una inflación descontrolada. Ya lo probamos, funciona. Obviamente, tendrá sus limitaciones y hay una perspectiva para los próximos seis años de hasta dónde podría llegar este incremento del salario mínimo, quizás en otra ocasión se pueda tocar.

Me gustaría, para efectos de la audiencia, porque es muy importante, son futuros y futuras medicas y médicos, decirles qué expresa esta iniciativa. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, el suyo cabría en la categoría de profesional, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Aquí es muy importante la distinción a partir de los derechos como garantía, como piso, porque no está topado a que el salario mínimo solo crezca a ritmo de la inflación. Más bien es un tope para que nunca esté por debajo de la misma. Pero si la inflación es de un 3 o 4 y el incremento al salario mínimo es de 6 o 7, van a tener recuperación del poder adquisitivo.

Segundo. Comentarles –esto está en el artículo segundo transitorio de esta iniciativa de reforma, a que equivale este salario promedio para el personal médico. Estamos hablando... registraron en 2023 en el IMSS un salario de 16 mil 777 pesos con 68 centavos.

Esa es una aspiración válida, me parece, para quien ha entregado su vida a la sociedad, ya sea en la docencia, en la seguridad o también en el cuidado de la salud de las y los

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 80

mexicanos. Y como una meta de país me parece viable para una nación que ya es la decimosegunda economía del mundo, que tiene finanzas públicas sanas y que en los próximos años sí tendrá que preocuparse por otras amenazas o riesgos.

Y aquí insisto en los retos generacionales, cómo juega este mínimo vital, como ha señalado la doctora Nancy García Vázquez, con, por ejemplo, el futuro del mercado laboral a partir de la inteligencia artificial. Sí, las naciones, incluido México, tienen que buscar ese mínimo vital para toda la población, pero especialmente para quienes ejercen estas profesiones tan nobles.

¿Qué queremos hacer en el corto plazo? Pues aprobar esta iniciativa. Y sí, tiene un componente federalista que se debe revisar. También hay muchos estudios, tanto de la OCDE como del Inegi y otros especialistas que han revisado el presente y el futuro, y esto sí es sostenible para los próximos años, con un componente importante también de migración interna en este juego federalista por la diferencia en los salarios.

Se ha buscado también la inversión en este sexenio, que no se centre solamente en algunas entidades, sino que sea inclusiva en términos territoriales, para el sureste del país, pero es objeto de otros foros. Por mi parte es todo. Muchas gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, diputado. A continuación, Jorge, ¿qué nos tienes que contar al respecto sobre una de las preguntas que nos hizo la audiencia? Gracias.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 81

**El ponente Jorge Ignacio Villaseñor Becerra:** Okey. Yo creo que una respuesta a todas las preguntas que plantearon, por más bíblicas y apocalípticas que puedan ser, Cristina –pero muy buena pregunta, gracias–, es: si se realizara la Ley Federal del Trabajo a conciencia y con mucho detalle, muchos de estos problemas se podrían resolver.

Si la Ley Federal del Trabajo se viera de una forma más, lo podría decir holísticamente hablando en cuanto a la calidad del empleo y atar la calidad del empleo a la calidad de vida, entonces se inmiscuiría el salario mínimo y se convertiría en un asunto de desarrollo económico.

Entonces, creo que las condiciones laborales son clave. No solamente que te paguen más o que se pague más, ese es un muy buen paso, sino cómo trabajas y en qué condiciones trabajas, y que tu salario sea acorde a lo que haces, lo que mencionaba el doctor Antonio en cuanto a la productividad. Eso sería lo ideal.

Entonces, si en la legislación se pudiera discutir la Ley Federal de Trabajo en todo su aspecto, ahí sí podría incluir el asunto del salario mínimo. No el salario mínimo nada más aislado, como nada más un ítem de la discusión.

Y, bueno, la competitividad, la candidata a doctora preguntaba qué podríamos recomendar cuando buscas un empleo. Bueno, en términos llanos y simples, no te dejes y nomás busca que no te exploten, y que lo que sabes hacer sea remunerado. Muchas gracias.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 82

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Te agradecemos, Jorge. Tenemos oportunidad para dos preguntas más, se quedaron dos manitas levantadas, así que es momento. Gracias.

**La ciudadana:** Pues básicamente tenía que ver con lo que comentó Cristi, entendiendo que hay muchos otros factores psicosociales vinculados al bienestar y que pueden estar contrarrestando lo logrado por el aumento al salario mínimo respecto a lo de la inseguridad. Esto de las condiciones laborales que ya bien lo comentaron, pero a mí, mi invitación más bien sería, afortunadamente que ahora tenemos como esta presencia legislativa, a ver estas iniciativas desde una visión sistémica, o sea, no es lo mismo solamente aumentar el salario mínimo, sino... y mejorar las condiciones laborales, sino también las cuestiones que tienen que ver alrededor de, por ejemplo, un trabajador las horas que tiene que pasar para desplazarse de sus hogares a los lugares de trabajo.

Si bien ya tenemos la Norma 035, que me parece que es un avance importante, pero sí ver pues estas otras condiciones, la inseguridad, por ejemplo, la calidad del transporte público, etcétera. Más que una pregunta, pues como una invitación a ver desde ahí, desde una visión sistémica en el bienestar de la población y no nada más como los indicadores que pudieran generar aplausos, sino que se note en la evidencia empírica, como bien decía el doctor Villaseñor, en una verdadera calidad de vida y bienestar. Gracias.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 83

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias. Había por ahí otra manita. Sería, entonces, si pudiéramos comentar por acá, colegas, diputado Hamlet, pudiéramos iniciar contigo y damos ahorita un minuto de cierre por parte de los especialistas.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Sí. Hay muchas cosas que mejorar en el país y este es un esfuerzo de 20 iniciativas, 18 constitucionales y 2 secundarias, que sí están enfocadas, como menciona el título, a defender las libertades y a garantizar el bienestar. En otros foros se ha tocado, por ejemplo, el tema de los programas sociales constitucionalizados y demás.

Entonces, como perspectiva de esta legislatura por el tiempo que queda, es en lo que nos vamos a centrar. Obviamente para el próximo trienio, para la próxima integración de la Cámara federal y los próximos seis años del Senado de la República sí hay muchas cosas que se tienen que avanzar en términos de combate a la desigualdad, a la profunda crisis de injusticia e impunidad que existe en el país y pues hay muchos casos urgentes que hay que atender en nuestra nación, pero estamos conscientes que los retos son remontables en términos de una generación si avanzamos juntos.

Y yo por eso quiero agradecerle enormemente a la Universidad de Guadalajara por esta oportunidad y también por escuchar a los ponentes, que la verdad es que nos dan mucha luz sobre lo que tenemos que hacer como legisladores. De verdad, muchas gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, diputado. A continuación, para cerrar ya este foro, les doy, les pido que, en un minuto, colegas, Antonio,

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 84

Nancy, Jorge, o en menos de un minuto, si así lo desean, pudieran compartimos una recomendación más o una conclusión después de haber dialogado en este foro sobre esta propuesta del tema de salarios. Así que iniciamos con Antonio, por favor.

**El ponente Antonio Sánchez Bernal:** Agradecer la invitación. Reiterar que ojalá y este dictamen también pueda completarse con una visión federal. Reducir la jornada laboral sería importante, el ocio, el entretenimiento también aportan a la calidad de vida y eso creo que estuvo en la agenda legislativa de esta legislatura.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, Antonio. Nancy.

**La ponente Nancy García Vázquez:** Pues también agradecer la invitación y reflexionar sobre lo que decíamos de este lado, revisar mucho en esta iniciativa justamente esta parte del incremento al salario de maestros, porque está muy ambiguo, está demasiado ambiguo y me parece que puede generar una polarización innecesaria si no queda debidamente reglamentado en la iniciativa. Muchísimas gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, Nancy. Colega Jorge.

**El ponente Jorge Villaseñor Becerra:** Al igual que los demás, agradecer mucho la invitación, esto siempre es positivo, el que se puedan discutir este tipo de cosas. Y bueno, yo sí espero realmente que esta iniciativa se concrete y sea solamente una pequeña y primera piedra de un muro muy grande para construir una mejor calidad de vida y de condiciones laborales para todos, no solamente para los que tenemos un

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 85

empleo de cierta categoría para arriba, sino todos los empleos y que se revise también el asunto de si vamos a hablar de empleo, hablemos de todos los empleos, no solamente los formales, sino también los informales y que esto vuelva a la agenda legislativa. El salario mínimo es un muy buen primer paso, pero es solamente uno. Gracias.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Gracias, colegas. Les pido un fuerte aplauso para el doctor Antonio, la doctora Nancy, el doctor Jorge y al diputado Hamlet, a quien le pido, por favor, que nos dé unas palabras de cierre y posterior a ello la entrega de constancias para nuestros especialistas. Gracias.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Muchas gracias. No, nada más agradecer a la Universidad de Guadalajara de nueva cuenta, al rector Villanueva Lomelí también. Por supuesto, al rector del CUCS, Francisco Muñoz Valle y la Cámara de Diputados les agradece por su anfitrionía y les envía unos reconocimientos a nuestros ponentes y, por supuesto, también al rector, si me permiten entregárselos, se los agradecería.

Bueno, me indican, vamos a darle lectura a estos reconocimientos. Foros de Diálogo Regional otorga el presente reconocimiento por parte de la Cámara de Diputados al doctor José Francisco Muñoz Valle, por su participación y anfitrionía en este foro de *Diálogo por la libertad y el bienestar*, Guadalajara, Jalisco, miércoles 17 de abril de 2024. Muchas gracias.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Miércoles 17 de abril de 2024

Hoja 86

Okey. De la misma manera a José Antonio Sánchez Bernal, uno de nuestros ponentes, doctor. A la doctora Nancy García Vázquez, al doctor Jorge Villaseñor y a la doctora Elizabeth Arias, por favor.

**La moderadora Blanca Lizbeth Inguanzo Arias:** Les agradecemos habernos seguido en la transmisión y también por haber asistido a la suma de las perspectivas de nuestros especialistas justo en la crítica y en la sugerencia de las iniciativas que se encuentran en la Cámara de Diputados con el tema de la remuneración de los salarios, así como esto está impactando en los diversos sectores económicos. Gracias.

---o0o---